

UNIVERSIDAD DE SEVILLA
Grado en Publicidad y Relaciones Públicas



Análisis de la evolución de la mujer a lo largo de la historia reciente de España (1968-1993) a través de los personajes femeninos de *Cuéntame cómo pasó*

Trabajo de Fin de Grado

Autora: Raquel Claros Gómez

Tutor: Víctor Hernández de Santaolalla Aguilar

Sevilla, 28 de junio de 2021

RESUMEN

En el presente trabajo se ha realizado un análisis exhaustivo de los personajes femeninos de *Cuéntame cómo pasó* con el fin de detectar si la ficción de Televisión Española (TVE) refleja de manera fidedigna la evolución de las mujeres en la sociedad española desde 1968 hasta 1993. De igual modo, se pretendía averiguar si el contexto social, cultural y político en el que se elaboran los guiones ha influido en la creación y desarrollo de las tramas ficticias.

Para ello se ha efectuado un estudio de casos, con la consiguiente aplicación de varias técnicas. Por un lado, la aproximación al estudio biográfico de personajes de ficción para los que se han seleccionado personajes protagonistas y secundarios. Por otro lado, un análisis textual de la serie atendiendo al contexto en el que se inserta cada temporada en el que se ha procedido a comparar varias tramas acontecidas en la ficción con hechos dados en la realidad y en la misma época en la que se desarrolló y emitió el capítulo en cuestión.

Tras la pertinente investigación y su puesta en comparación con el marco teórico previo, se ha concluido que *Cuéntame cómo pasó* retrata de manera exacta la transformación de la mujer de esas décadas en la sociedad española. Además, también se ha podido deducir que el contexto que envuelve la redacción de los guiones afecta a la introducción de nuevas tramas más propias de la actualidad que de la década en la que se enmarca la trama.

Palabras claves: *Cuéntame cómo pasó*, mujer, España, evolución, contexto.

ABSTRACT

In the present work, an exhaustive analysis of the female characters –main and secondary characters– of the Spanish TV series *Cuéntame cómo pasó* has been carried out to identify if the fiction created by Televisión Española (TVE) reliably reflects the evolution of women within the Spanish society from 1968 to 1993. Furthermore, another aim was to find out if the social, cultural and political context in which the scripts are written has influenced the creation and development of the plots.

For this reason, we have done a case study with the consequent application of different techniques. On the one hand, we approached the biographical study of the selected main and secondary characters. On the other hand, we develop a textual analysis of the TV series that tries to identify how the context in which each season is written may affect the plot. Therefore, we compared some of the series fictional plots with events that occurred in reality and in the same period in which those episodes were written and broadcasted.

After the pertinent research and comparison with the previously presented theoretical framework, we concluded that *Cuéntame cómo pasó* accurately portrays the transformation of women within the Spanish society during those decades. In addition, it has also been possible to deduce that the context surrounding the writing of the scripts affects the introduction of new plots that are more typical of the present than of the decade in which the plot is framed.

Keywords: *Cuéntame cómo pasó*, women, Spain, evolution, context.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	1
1.1. Justificación del trabajo y elección del tema.....	1
1.2. Objetivos del trabajo	2
1.3. Motivaciones	3
2. MARCO TEÓRICO	5
2.1. La mujer en la II República (1931-1936) y su papel en la Guerra Civil Española (1936-1939).....	5
2.2. La mujer durante la Dictadura franquista (1939-1975).....	10
2.3. La mujer en la Transición Española y en el inicio de la democracia (1975-1979)	16
2.4. La mujer en la década de los ochenta y noventa	20
2.5. La mujer española a partir del siglo XXI	25
3. <i>CUÉNTAME CÓMO PASÓ</i>	30
4. METODOLOGÍA.....	36
5. RESULTADOS	39
5.1. Estudio biográfico de los personajes principales	39
5.1.1. Mercedes Fernández.....	39
5.1.2. Herminia López.....	43
5.1.3. Inés Alcántara.....	46
5.1.4. María Alcántara	50
5.2. Estudio biográfico de los personajes secundarios	52
5.2.1. Karina Saavedra	52
5.2.2. Deborah Stern.....	53
5.2.3. Marta Altamira	55
5.2.4. Clara Jiménez	56
5.3. Análisis textual de la serie atendiendo al contexto en el que se elaboran los guiones de cada temporada.....	56
6. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES	61
REFERENCIAS	64
REFERENCIAS CAPÍTULOS DE <i>CUÉNTAME CÓMO PASÓ</i>	75

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Justificación del trabajo y elección del tema

El presente trabajo busca realizar un análisis exhaustivo de la figura de la mujer y su evolución a lo largo de la historia reciente de España a través de los personajes femeninos –principales y secundarios– de la ficción de Televisión Española (TVE), *Cuéntame cómo pasó* (2001-).

El análisis abarcará desde el año 1968 –punto de partida ficcional– hasta 1993 –año en el que transcurre la trama a día de la entrega de este estudio–. Con él se pretende tener un mayor conocimiento sobre el recorrido histórico de la mujer en un periodo convulso donde se enmarcan tres etapas esenciales en la historia de España: la dictadura de Francisco Franco (1939-1975), la Transición (1975-1978) y la Democracia (1978-actualidad).

Además, se procederá a hacer un análisis de la influencia del contexto político y social en el que se enmarca la redacción de los guiones y, por ende, el desarrollo de las tramas que acontecen a los personajes de la ficción televisiva, con el fin de demostrar si dicho contexto afecta o no a la trama en la que se desenvuelven los personajes.

La elección de la serie creada por Miguel Ángel Bernardeau como referente a la hora de analizar la evolución de la mujer a lo largo de la historia no es casual. *Cuéntame cómo pasó* es, sin duda, una de las series más importantes del panorama televisivo español y así lo reflejan sus audiencias teniendo de media en su vigésima temporada 2.189.000 espectadores y un 14,4% de cuota de pantalla (Rabazo, 2021), lo que la convierte en una de las series con más fidelidad por parte del público a lo largo de los años. Esta fidelidad ha conseguido que la serie se convierta en la ficción semanal más longeva de la televisión española, contando en su haber con 21 temporadas estrenadas y más de 380 capítulos.

Si por algo es conocida *Cuéntame cómo pasó* es por gozar de una gran estima por parte de la audiencia y de la crítica por su fiel relato sobre la historia más reciente de nuestro país, siendo el desarrollo de la figura femenina una de sus grandes bazas.

Aunque el personaje de Mercedes Fernández –interpretado por Ana Duato– sea en el que más se puede observar la transformación que vivieron las mujeres a lo largo de esas cuatro décadas, la ficción cuenta con otras tres protagonistas –Herminia López, Inés Alcántara y María Alcántara– que, en su conjunto, conforman un grupo de mujeres pertenecientes a cuatro generaciones distintas y que han tenido, por tanto, circunstancias diferentes.

Los derechos y logros conseguidos por las mujeres españolas a lo largo de las cuatro décadas en las que se enmarca este análisis son esenciales para el devenir de las siguientes generaciones. Gracias a todas esas mujeres que no se conformaron con lo que estaba establecido y lucharon por conseguir la igualdad y un futuro mejor para ellas, las generaciones posteriores pudieron ir a la universidad, divorciarse, decidir si querían ser madres, trabajar sin el permiso de su marido, conducir y un largo etcétera que se tratará a lo largo del trabajo.

Cabe recordar que en la actualidad sigue existiendo desigualdad entre hombres y mujeres que se manifiesta en numerosos ámbitos como en los sueldos –conocida como brecha salarial–, la conciliación familiar y laboral, el acceso a cargos de poder, el acoso, la violencia de género, etc. y es por ello por lo que la lucha feminista por conseguir una igualdad real está más presente que nunca.

Haciendo alusión a la popular frase «quien no conoce su historia está condenado a repetirla» se puede concluir que este estudio tiene como objetivo fundamental conocer la evolución de la mujer desde 1968 hasta 1993 para ser conscientes de todo lo que se consiguió y se puede llegar a conseguir.

1.2. Objetivos del trabajo

El objetivo principal de esta investigación es analizar la evolución de la mujer en España desde los últimos años de la dictadura franquista hasta 1993 a través de la representación femenina de la serie de TVE, *Cuéntame cómo pasó*.

En este análisis se pretenden detallar todos los fenómenos acontecidos durante esos años que provocaron la transformación de la mujer en los principales ámbitos de la sociedad como: la educación, su desempeño en el hogar, el trabajo o su participación en la vida política, entre otros. Para ello, se estudiarán y compararán, por un lado y con mayor detenimiento, los cuatro personajes femeninos que protagonizan la ficción y que, como se ha comentado con anterioridad, pertenecen a cuatro generaciones distintas: Herminia López, Mercedes Fernández, Inés Alcántara y María Alcántara; y, por otro lado, los personajes femeninos secundarios cuyas tramas resulten relevantes para este estudio.

Los subobjetivos son:

- Conocer cuáles fueron los cambios más relevantes que protagonizaron las mujeres en la sociedad española durante las cuatro décadas analizadas.

- Determinar cómo refleja *Cuéntame cómo pasó* la transformación de la mujer en España a través de sus cuatro protagonistas femeninas y de los personajes secundarios que han tenido una trama notable en relación con la temática analizada.
- Analizar si la corriente feminista actual y las noticias relacionadas con ella han permeado en la elaboración de los guiones y, por tanto, en la introducción de nuevas tramas más propias de la actualidad que de la época en la que acontece la misma.

1.3. Motivaciones

La elección de esta temática en concreto responde, principalmente, a una motivación personal. La autora de este trabajo ha visto *Cuéntame cómo pasó* en familia desde que tiene uso de razón, un hecho que no es aislado pues es muy común que los seguidores jóvenes de la serie empezaran viéndola a una edad temprana junto a sus padres y he aquí una de las características principales y más representativa de esta ficción histórica: en la era de las consolas, las multipantallas y contenido a la carta, ha conseguido –y continúa haciéndolo– reunir a toda la familia, independientemente de su edad, frente al televisor con el fin de disfrutar de una serie.

Es algo muy propio de la sociedad española alabar las ficciones –y, en general, cualquier creación cultural– extranjeras y no valorar las creadas y producidas en España (Díaz, 2013; Mellizo, 2016). Sigue existiendo sobre la ficción patria ese halo de baja calidad que caracterizó a ciertos productos audiovisuales españoles y que consiguió teñir al resto de creaciones. Es por eso por lo que con este Trabajo de Fin de Grado se pretende, también, poner en alza la ficción española, que consigue de manera creciente el reconocimiento extranjero y se transforma, en muchas ocasiones, en el espejo donde la sociedad española tiende a mirarse para reconocerse, enfrentarse a sus fantasmas pasados y futuros y sobre todo, recordar quiénes fueron.

Por otro lado, la decisión de hacer un análisis exhaustivo sobre la evolución de la mujer en la sociedad española se debe, principalmente y como se ha comentado con anterioridad, a los índices de desigualdad entre ambos géneros que se sigue dando en la actualidad. Las víctimas mortales por violencia de género entre el 1 de enero de 2003 y el 31 de diciembre de 2020 fueron 1.078, de las cuales 45 fueron asesinadas a manos de

sus parejas o exparejas en 2020. En el mismo año se realizaron 78.886 llamadas al número de teléfono de atención a las víctimas de violencia de género (Ministerio de Igualdad, 2020).

En cuanto a los Delitos contra la libertad e indemnidad sexual, de las 15.706 denuncias registradas en España en 2019, 13.381 fueron puestas por mujeres, es decir, el 85% (Ministerio del Interior, 2020).

En el ámbito laboral, Eurostat situaba la brecha salarial de 2019 en España en el 11,9%, lo que significa que las mujeres cobraron por hora en el año 2019 un 11,9% menos de media que los hombres (RTVE.es, 2021). Además, como recoge Radiocable.com en referencia a lo emitido por el Ministerio de Igualdad, las mujeres son las que más sacrifican su vida laboral para encargarse de los cuidados de los hijos, ancianos y personas con discapacidad, concretamente 307.700 mujeres eligieron en el 2020 trabajar a tiempo parcial para poder dedicar también tiempo a cuidados, frente a los 19.800 hombres que lo hicieron por las mismas razones (Radiocable.com, 2021).

Desde el punto de vista de la autora del presente trabajo, se necesita conocer en profundidad los progresos y derechos conseguidos por las mujeres de generaciones pasadas para coger impulso y seguir luchando por una sociedad más igualitaria y justa que puedan disfrutar las futuras generaciones.

2. MARCO TEÓRICO

2.1. La mujer en la II República (1931-1936) y su papel en la Guerra Civil Española (1936-1939)

La Segunda República (1931-1936) constituye uno de los momentos históricos más importantes de la historia reciente de España. Con ella se iniciaba una nueva etapa, un proyecto de modernización y reforma estructural de España que tenía como objetivo principal asemejarse a los países democráticos europeos y que acabaría con el estallido de la Guerra Civil en 1936, la cual finalizó en 1939 con la victoria de los sublevados y la posterior instauración de la dictadura militar de Francisco Franco.

Las elecciones municipales del 12 de abril de 1931 se saldaron con el triunfo de las candidaturas republicano-socialistas en las grandes ciudades, lo que precipitó el exilio del rey Alfonso XIII, al quedarse aislado y sin apoyos. «El 14 de abril se proclamó la República en Éibar, y sucesivamente, en Valencia, Madrid y el resto de ciudades de España» (Vázquez, 2014: 12).

Tras esto, se constituyó un Gobierno Provisional presidido por Niceto Alcalá-Zamora – desde abril hasta octubre de 1931– y, posteriormente, por Manuel Azaña –desde octubre hasta diciembre del mismo año– (2014: 12). Este gobierno debía encargarse de redactar una nueva Constitución y convocar elecciones a Cortes Constituyentes, que se acabaron celebrando el 28 de junio de 1931:

De un total de 465 diputados, fueron elegidas dos mujeres: Victoria Kent en las listas del Partido Republicano Radical Socialista y Clara Campoamor en las del Partido Republicano Radical; tras las elecciones restringidas celebradas en octubre se unió a ellas Margarita Nelken, por el Partido Socialista Obrero Español (2014: 12).

La Constitución se presentó en las Cortes el 27 de agosto de 1931 y, tras varios debates y modificaciones, se promulgó el 9 de diciembre «con el voto a favor de 368 de los 465 diputados» (2014: 12). Esta Constitución recogía en su artículo 36 el derecho a voto por parte de las mujeres, consiguiendo así uno de los primeros logros en materia de igualdad, aunque, como recoge Díez, durante los últimos años del reinado de Alfonso XIII y la dictadura de Primo de Rivera se habían llevado a cabo una serie de muestras de compromiso con los derechos de la mujer:

Los últimos años de la Monarquía de Alfonso XIII se desarrollaron bajo la dictadura primorriverista, con un interés paternalista por los derechos de la mujer. Aunque se hicieron

algunas concesiones, como es el caso de las leyes de protección al trabajo, facilidades para cursar estudios universitarios, posibilidad de acceso a los gobiernos municipales, un derecho de voto restringido, a nivel local, a las mujeres que eran cabeza de familia – inspirado en la Italia mussoliniana–, nombramiento de algunas mujeres en la Asamblea Consultiva, entre otros aspectos, los avances producidos en la posición de la mujer seguían siendo escasos (2008: 24-25).

Cabe destacar que el movimiento feminista en España estaba completamente denostado, mientras que en otros países conseguía adentrarse:

El movimiento feminista, como impulso de mejora de la posición de la mujer, surge básicamente de las doctrinas de la Revolución Francesa y los cambios económicos que produjo la Revolución Industrial; además, los países pioneros en la aparición del feminismo eran protestantes, con una generalizada industrialización y una gran tradición librepensadora. En España, la incipiente, débil y disgregada industrialización del XIX, la escasa fuerza de la Ilustración, la hostilidad del conservadurismo católico hacia las ideas igualitarias y la estructura e intereses sociopolíticos explican, en cierta medida, los serios problemas que ha tenido que afrontar el feminismo como factor opuesto a la tradición, llegando a ser considerado como una herejía, desatada por los enemigos de la fe y de España, con el objetivo de destruir la vida familiar y social (2008: 24).

La trayectoria de las mujeres españolas en la historia reciente está caracterizada por «momentos de esplendor, durante la República, y de miseria, durante el Franquismo, especialmente sus primeros años» (Díez, 2008: 23). Como apunta Amestoy (2017) y de acuerdo con numerosos historiadores modernos, la Segunda República conforma el periodo donde las mujeres alcanzaron su «máxima cuota de igualdad».

Las mujeres que defendían la igualdad de género albergaban esperanzas de poder ejercer un nuevo papel en la sociedad con la llegada de la Segunda República. Anhelaban que el gobierno republicano estableciese medidas que implicasen la igualdad jurídica, laboral, política y social (A. Aguado, 2005: 107).

Con este nuevo gobierno llegaron leyes que fomentaban la incorporación de la mujer en la sociedad y una serie de mejoras en cuanto a derechos y libertades, como recoge Amestoy (2017: párr. 22):

Durante la II República, con la Constitución de 1931 y las leyes promulgadas posteriormente la situación de las mujeres comenzó a cambiar: se eliminaron privilegios reconocidos hasta ese momento exclusivamente a los hombres, se reguló el acceso de las mujeres a cargos públicos, se logró el derecho de voto a las españolas como hemos indicado

más arriba por la lucha incansable de Clara Campoamor, se reconocieron derechos a la mujer en la familia y en el matrimonio (se reconoció el matrimonio civil, el derecho de las mujeres a tener la patria potestad de los hijos, se suprimió el delito de adulterio aplicado sólo a la mujer y se permitió legalmente el divorcio por mutuo acuerdo). Por otra parte, se obligó al Estado a regular el trabajo femenino y a proteger la maternidad (se prohibieron las cláusulas de despido por contraer matrimonio o por maternidad, se estableció el Seguro Obligatorio de Maternidad y se aprobó la equiparación salarial para ambos sexos).

La Constitución de 1931 no recogía ninguna medida respecto a la abolición de la prostitución. No obstante y tras varios debates en el Congreso, el Gobierno republicano aprobó un decreto abolicionista en junio de 1935. Con él se anulaba cualquier reglamentación de la prostitución (Rivas, 2013: 347).

En cuanto a personalidades que destacaron en la lucha para lograr mejorar la situación de la mujer, además de las anteriormente mencionadas –Clara Campoamor, Margarita Nelken y Victoria Kent–, cabría destacar a Dolores Ibárruri –conocida también como *Pasionaria*–, Matilde Landa, Matilde Huici y a la primera ministra de Sanidad de la historia, Federica Montseny. Junto a Margarita Nelken se sentaron otras militantes socialistas como María Lejárraga –conocida como María Martínez Sierra–, Matilde de la Torre y Venerada Manzano (Barreiro, 2021; Rivas, 2013: 354).

Otra figura femenina parlamentaria que llegó a las Cortes fue Francisca Bohigas, la única representante femenina de la derecha en la República. Bohigas fundó Acción Femenina Leonesa –partido político de ideología conservadora– y, posteriormente, ingresó en las listas de candidatos de CEDA (Confederación Española de Derechas Autónomas). Fue la única diputada de la República que no se exilió una vez acabada la Guerra Civil (Barreiro, 2021).

Las mujeres lograron una mayor cuota de poder en los partidos catalanistas y vascos, de hecho, en partidos como el Nacionalista Vasco (PNV) llegó a haber 20.000 mujeres afiliadas (Amestoy, 2017).

Asimismo, en el mundo cultural e intelectual destacaron personalidades como las escritoras, Rosa Chacel, Elena Fortún, Carmen Conde o la filósofa María Zambrano. Al igual que en el plano deportivo cabe mencionar a Lili Álvarez, que destacó en numerosas disciplinas como el alpinismo, patinaje o tenis, llegando a jugar la final del torneo de tenis Wimbledon (Cabrera, 2021; Ciriza, 2021).

En cuanto a la educación, también se vivieron grandes acontecimientos. En primer lugar, se autorizó la existencia de escuelas mixtas y de coeducación y se dejaron de impartir asignaturas domésticas y religiosas –lo que hizo aún más tensas las relaciones con la Iglesia–. Además, se crearon escuelas nocturnas para que las mujeres trabajadoras pudieran estudiar sin ver interrumpidas sus obligaciones, consiguiendo así una reducción significativa de los niveles de analfabetismo femenino. En el periodo republicano, la cifra de alumnas se duplicó en todas las enseñanzas (Amestoy, 2017).

Una gran parte de la incorporación de las mujeres a las aulas universitarias fue gracias a la existencia de la Residencia de Señoritas de Madrid. Esta institución fue creada en 1915 por María de Maeztu, quien estaba convencida de que la clave para conseguir la emancipación de las mujeres era su instrucción. La Residencia de Señoritas acogió entre sus alumnas a figuras como Victoria Kent, Matilde Huici, o Josefina Carabias. Como profesoras estuvieron, entre otras, María Zambrano, María Goyri y Maruja Mallo, al tiempo que contó con la colaboración de intelectuales de la talla de Albert Einstein, Marie Curie, Federico García Lorca o María Moliner. Además, en sus instalaciones no solo se ofrecía alojamiento, sino que contaba con laboratorios o instalaciones deportivas. En la institución de Maeztu imperaba la necesidad de modernización y democratización de la enseñanza, pero esto se vio frustrado cuando se vio obligada a cerrar en 1939 con el inicio de la dictadura (Casillas, 2015; Pané, 2020).

Con la instauración de la Segunda República comenzó un cambio significativo en la trayectoria política y social de España, debido en parte a que las mujeres obtuvieron unos derechos políticos y libertades hasta entonces no experimentados (Colom, 2005). Al respecto, aunque todas las mujeres se beneficiaron de las reformas republicanas en materia de igualdad, no todas ellas la llevaron a la práctica:

La pervivencia tenaz de los prejuicios tradicionales y los recelos al pasar de la teoría a la práctica en amplios sectores masculinos que habían defendido los derechos de la mujer, incluso hasta entre los revolucionarios más radicales, pone de manifiesto el ambiente y la actitud entre los núcleos conservadores y de extrema derecha. A pesar de los cambios legislativos introducidos por la República, estaba pendiente el cambio de las mentalidades y eso no podía hacerse por decreto sino por voluntad propia. Además, debido a la heterogénea actitud del colectivo femenino en defensa de sus intereses, los avances no fueron mayores, autolimitándose la propia experiencia (Díez, 2008: 30).

Tras el estallido de la Guerra Civil en 1936, la mujer asumió un papel activo en la contienda:

Con la aplicación de la revolución socioeconómica en el territorio republicano y la movilización masculina para ir al frente, la mujer pasó a ocupar y desempeñar las tareas que quedaban desatendidas en el aparato productivo y en la dirección de las instituciones, organizaciones y todo tipo de servicios, además de realizar cualquier actividad, desde la confección de uniformes a la prestación de servicios sanitarios. En este contexto, el ideal de la mujer trabajadora se convirtió en una necesidad práctica; las mujeres se concienciaron sólidamente de la importancia de la lucha antifascista y el importante papel que podían y debían tener (Díez, 2008: 31).

Esta imagen de mujer activa y participativa en la contienda se consiguió gracias al uso masivo de la propaganda, sobre todo de la cartelería. La mujer fue usada como reclamo reivindicativo y/o persuasivo con buscaba conseguir que tuviera un rol activo. El bando republicano fue quien más se sirvió de este tipo de propaganda, a pesar de que ambas facciones utilizaron la imagen de la mujer en cartelería bélica (Martínez, 2019: 36).

La desorganización que caracterizó los primeros días de la guerra favoreció la participación femenina en el campo militar. Muchas mujeres lejos de resignarse en la retaguardia desempeñaron el papel de milicianas, es decir, luchaban de manera activa contra los rebeldes. Pese a ello, pronto comenzaría el rechazo hacia la figura miliciana:

Como describió Orwell, la actitud hacia las milicianas cambió de forma espectacular en el plazo de unos pocos meses. Se pasó de encomiarlas a ridiculizarlas y desacreditarlas. Por una vez, hubo consenso entre los partidos políticos muy divididos, los sindicatos e incluso las organizaciones femeninas, sobre la necesidad de obligar a las milicianas a retirarse de los frentes de combate y, en septiembre, se puso en práctica un procedimiento para forzarlas a abandonarlos. A finales del otoño, Largo Caballero sancionó este procedimiento y aprobó unos decretos militares que ordenaban a las mujeres retirarse de los frentes. No todas las abandonaron inmediatamente, pero a comienzos de 1937 su número había descendido drásticamente (Nash, 1999: 118).

La organización en la retaguardia recaía en diferentes entidades femeninas que estaban asociadas directamente a partidos políticos o sindicatos:

Los grupos femeninos más activos y, por tanto, con una mayor labor, eran los comunistas –favorecidos desde el Gobierno con la presencia de ministros comunistas– y los anarquistas; en cambio, los republicanos y los socialistas tuvieron escasa relevancia, especialmente los primeros. Un importante problema fue la existencia, al igual que en las

filas masculinas, de rivalidades partidistas básicamente entre los comunistas y anarquistas, foco de tensiones y ausencia de unidad frente al enemigo (Díez, 2008: 32).

Estas entidades tenían dos objetivos principales: la formación profesional en distintos ámbitos como la puericultura, el comercio, la mecánica, la electricidad, la enfermería, etc. y, por otro lado, culturizar a las mujeres. Asimismo, se llevaban a cabo otras actividades como la confección de ropa, asistencia a los heridos, lavandería o recaudación de fondos (Padrino, 2017).

Como se ha comentado anteriormente, existían diferentes organizaciones antifascistas que formaron a las mujeres del frente y que guardaban una estrecha relación con los distintos partidos políticos. La Agrupación de Mujeres Antifascistas (AMA) y la Unión de Muchachas (UM), junto a sus homologas catalanas Unió de Dones de Catalunya (UDC) y Aliança Nacional de Dones Joves (ANDJ) eran afines a los ideales comunistas, mientras que Mujeres Libres (ML) estaba conformado por mujeres anarquistas (Nash, 1999: 76).

Las anarquistas hacían especial hincapié en que la formación de las mujeres no debía tener como fin único instruir las para que sustituyeran a los hombres mientras durase la guerra, sino que pretendían que adquirieran los conocimientos suficientes para poder valerse profesionalmente a largo plazo. Además, también abordaron cuestiones relacionadas con la sexualidad como, la abolición de la prostitución, el aborto o los métodos anticonceptivos. Aunque solo se acabaron tomando medidas en el ámbito nacional con respecto al aborto, legalizado en noviembre de 1936 cuando Federica Montseny se convirtió en ministra de Sanidad (Díez, 2008: 32-33).

La Guerra Civil acabó el 1 de abril de 1939, cuando el general Francisco Franco declaró la victoria del bando nacional e impuso una dictadura militar. Se acababa así una contienda de casi tres años y se iniciaba una nueva etapa, el Franquismo, que se extendería hasta la fecha de la muerte de Franco, el 20 de noviembre de 1975.

2.2. La mujer durante la Dictadura franquista (1939-1975)

Con la instauración del régimen franquista, la mujer experimentó una enorme regresión. El modelo de mujer que se había establecido durante la Segunda República fue completamente destruido.

Desde el principio, la Dictadura franquista impuso un modelo de sociedad donde se negaba cualquier tipo de autonomía individual a la mujer e, incluso, se las convertía en representantes de la moralidad social. La mujer carecía de cualquier tipo de participación social y política, quedando relegada a un papel de sumisión y subordinación que solo tenía cabida en el ámbito doméstico, pues, a diferencia de lo que estaba ocurriendo en Europa, la legislación desarrollada por el Régimen defendía que la mujer debía ceñirse a los roles tradicionales (Ortiz, 2006: 2).

El régimen franquista proclamaba que las mujeres casadas serían liberadas del taller y de la fábrica, para poder atender el hogar. Asimismo, a finales de 1939 solo podían inscribirse en la Oficina de Colocación «las mujeres “cabezas de familia” que no tuviesen ingresos, las legalmente separadas o con el marido impedido para el trabajo, y las solteras sin medios de vida o que dispusieran de un título o de un oficio cualificado» (Ysás y Molinero, 1993: 41).

El nuevo sistema impuesto por el franquismo se desarrolló en un marco cultural completamente ligado a la Iglesia Católica, especialmente durante los años 40, y estaba caracterizado por tener un marcado carácter antifeminista, lo que suponía una visión de la mujer como un ser inferior –tanto física como intelectualmente– cuya única vocación en la vida era la de ser ama de casa y madre, es decir, el espacio de la mujer se reducía única y exclusivamente a la familia. El prototipo de mujer sumisa diseñado por la Dictadura, fue un modelo expuesto y defendido desde la escuela, la Iglesia y los medios de comunicación de la época (Díez, 2008: 36; Ortiz, 2006: 5).

La nueva política educativa aniquiló el modelo republicano, que promulgaba, entre otras cosas, el laicismo y la coeducación. Se restauraban, por tanto, los preceptos católicos y patrióticos (González, 2009: 95). La formación de las mujeres más allá de la enseñanza primaria se consideraba completamente innecesaria, pues debía estar recluida en el ámbito del hogar, alejada –por norma general– de cualquier trabajo extradoméstico y de cualquier decisión en torno a la vida pública:

El discurso antifeminista falangista de los años 40 ensalza machacona y retóricamente los valores tradicionales de la familia, la maternidad, el hogar, el catolicismo y los principios de servicio, sacrificio, abnegación y obediencia para intentar asegurar la adhesión incondicional de la mujer al Régimen –identificado con el Estado–, contribuir en el fortalecimiento y engrandecimiento de la Patria y, al tiempo, cumplir con el «destino colectivo» innato de toda mujer (Díez 2008: 37).

El planteamiento de sumisión frente a los padres y luego frente al marido, unido a la visión de la mujer como un ser inferior, se basaba en razones de la propia naturaleza, es decir, estaba inspirada en las diferencias innatas que existen entre el hombre y la mujer. La propaganda siempre se dirigió a la mujer «como un ser superior en cierta medida al hombre por sus virtudes físicas (la maternidad) y por sus atributos morales (dulzura y protección) frente a un hombre siempre más hosco y guerrero» (Ortiz, 2006: 5).

La represión y estigmatización del cuerpo de la mujer tuvo varias manifestaciones. La primera y más común fue la defensa de la correcta vestimenta que debía llevar la mujer, que, como recoge Prieto, esta debía ser recatada y discreta:

Los vestidos no debían ceñirse al cuerpo, debían quedar por debajo de las rodillas y cubrir los brazos. Un modelo que ocultaba la piel y las formas femeninas dando una apariencia asexuada que alejara de las miradas masculinas el cuerpo de la mujer (como se cita en Baquero, 2019: párr. 5).

Esta opresión se vio reflejada también en resto de derechos de las mujeres conseguidos en la Segunda República, como son la derogación del matrimonio civil, el divorcio, el aborto. Igualmente se ilegalizó el uso de métodos anticonceptivos y la divulgación de cualquier tipo de información de índole sexual (Bosch y Ferrer, 2004: 182).

Sin embargo, se produjo un aumento significativo de la prostitución –permitida hasta 1956– que podría explicarse, por un lado, como resultado de la sociedad moral y sexualmente opresiva en la que se había convertido España y, por otro, por la falta de empleo que afectaba, mayoritariamente a las mujeres, y que veían en la prostitución la única alternativa económica posible para poder sobrevivir (Onandia, 2019: 174; Ortiz, 2006: 4). El franquismo, además, distinguió dos tipos prostitución:

Con aquella característica doble moral que utilizó el franquismo la prostitución se dividió en “legal” y “clandestina”. Había más de mil cien prostíbulos censados en la España del año cuarenta conocidos como “casas de tolerancia” que pagaban sus impuestos y eran inspeccionados. El régimen puso en marcha instituciones de reclusión de las prostitutas como las llamadas Prisiones Especiales para Mujeres Caídas, creadas por un Decreto publicado en el BOE el 20 de noviembre de 1941. En realidad a ellas sólo iban a parar las “mujeres caídas” que ofrecían sus servicios en la prostitución clandestina y eran tratadas como “descarriadas” (2006: 4).

Asimismo, en noviembre de 1941 se creó el Patronato de Protección a la Mujer, «una institución pública que encargaban [sic] de controlar la moral de la población femenina»

(Zuil, 2018). Estos reformatorios tenían como función principal encerrar a las mujeres que habían sido denunciadas por su conducta, a ojos de la ley, inmoral. Cuando las mujeres eran denunciadas por desconocidos o, incluso, por sus familiares pasaban a ser tuteladas por el Patronato, que las privaba de cualquier tipo de libertad (Ortiz: 2006: 4; Zuil, 2018).

Este patronato, cuya presidenta de honor fue Carmen Polo –la mujer del dictador–, tenía un gran número de competencias, entre ellas las relacionadas con el aborto, la homosexualidad, la pornografía, la promiscuidad y, sobre todo, la prostitución (Guillén, 2018: 2).

Pero si hubo un organismo de control y organización de las mujeres ese fue la Sección Femenina de FET y de las JONS, encabezada por Pilar Primo de Rivera, la hermana de fundador de Falange (Añoover, 2020). Dicha Sección Femenina fue creada en 1934 en Madrid, pero se fue extendiendo paulatinamente por el resto del país desde el centro-norte de la península. Su actividad previa a la guerra –enero y julio de 1936– se desarrolló de manera clandestina pues la Falange fue ilegalizada y sus principales dirigentes se encontraban encarcelados. Las tareas que realizaban era de apoyo a la militancia del partido como visitas a los presos del partido y a sus familias. Además, realizaba tareas de enlace entre los presos y la calle, transmitiendo mensajes y consignas (Añoover, 2020; Díez, 2008: 33).

Con el estallido de la guerra, las mujeres de la Sección Femenina se dedicaron a realizar distintas tareas en la retaguardia, al igual que hicieron las mujeres republicanas. Sus funciones eran mínimas y no suponían ningún avance feminista, pues las labores consistían en la organización de talleres, servicios sanitarios, lavandería, etc. y eran plenamente conscientes que cuando acabase la guerra, regresarían a encargarse de la familia y el hogar. Por ello, los hombres del bando sublevado no temían –al contrario de lo que sucedía en el bando republicano– ser sustituidos por las mujeres (Díez, 2008: 33).

En abril de 1939, con el final de la guerra y la victoria de los sublevados, la Sección Femenina obtuvo una relevancia aún mayor. El papel que debía desempeñar era el de la formación política y social de las mujeres siguiendo los principios de la Falange. Asimismo, debía instruir a las mujeres en formación para el hogar y la educación física (Manrique et al., 2008: 348).

La Sección Femenina tenía como objetivo principal asegurarse de la aceptación del régimen entre las mujeres y anular los pensamientos de cualquier tipo de cambio que pudiera surgir entre las mujeres que se habían replanteado su presencia en la vida social y política a principios de siglo (Ortiz, 2006: 6). Para ello se dividió en una serie de agrupaciones según la edad:

La Sección Femenina agrupaba a las mujeres mayores de 17 años, mientras que aquellas que seguían estudios universitarios pertenecían a la Regiduría de Sección Femenina del Sindicato Español Universitario (SEU); las niñas y jóvenes entre los 7 y los 17 años, eran miembros de la Regiduría Femenina de las Organizaciones Juveniles (agosto 1937 - diciembre 1940) y posteriormente del Frente de Juventudes (diciembre 1940 - abril 1944). En abril de 1944, la rama femenina de juventudes pasaba bajo la dependencia orgánica y funcional de la Delegación Nacional de la Sección Femenina, tras una dura y tenaz lucha encabezada por la propia Delegada Nacional, Pilar Primo de Rivera, para quien era una «cosa de vida o muerte», contra la resistencia del Frente de Juventudes³¹. El objetivo era la unificación de las ramas femeninas del SEU y del Frente de Juventudes en la Sección Femenina al tener ésta el exclusivo «encargo» de Franco, repetido por él mismo en distintas ocasiones, de «formar» al colectivo femenino. La edad infantil era el mejor momento para iniciar una buena y sólida formación. Hasta entonces, las jóvenes falangistas habían estado subordinadas a la rama juvenil masculina aunque las jerarquías eran femeninas, con una relativa dependencia de Sección Femenina (Díez, 2008: 36).

Las tres funciones que llevaban a cabo –adoctrinadora, educadora y asistencial– se vieron reflejadas en su máxima expresión en el Servicio Social Femenino (1937-1978), que comprendía una serie de actividades a las que tenían que asistir las mujeres de manera obligatoria:

El Servicio Social, creado durante la guerra, intentaba consolidar el adoctrinamiento doméstico realizado en la escuela y asegurar la misión que cada mujer debía desempeñar en la vida. Era obligatorio su cumplimiento para todas las mujeres de 17 a 35 años para obtener títulos, ejercer una profesión o conseguir un empleo o cualquier cargo público, en 1946 se extendía a las trabajadoras. Se prestó una atención especial a la mujer campesina y obrera, desplazándose equipos de la Sección Femenina para impartir consignas y formación técnica y cultural (Díez, 2008: 39).

Este Servicio Social se exigió también a la hora de obtener el carné de conducir, el pasaporte o, la pertenencia a cualquier tipo de asociación, aunque con el paso del tiempo, quedó relegado a la instrucción de tareas relacionadas con el hogar (Ortiz, 2006: 7).

Como resultado, desde finales de los años treinta y durante toda la década de los cuarenta, en España se dieron numerosas restricciones que dificultaban la actividad laboral femenina, entre ellas leyes como el Fuero del Trabajo (1938), que «liberaba» a las mujeres casadas de trabajar, y la Ley de Reglamentaciones (1942), que obligaba a las mujeres a abandonar su puesto de trabajo cuando contraían matrimonio. Esta forma de despido estaba compensada con una indemnización económica denominada «dote» (Molinero y Sarasúa, 2008: 6).

A finales de los cincuenta y durante la década de los sesenta se produjo una ligera apertura hacia el exterior y, con ello, importantes cambios económicos relacionados con la modernización social como fue el desarrollo de la industria y su consecuente éxodo hacia las ciudades y la salida de españoles en busca de trabajo en los países vecinos. Muchas fueron las mujeres que al dejar atrás la vida rural se introdujeron en el mercado laboral para poder subsistir en la ciudad. Este desarrollo industrial trajo consigo el aumento de la cifra de alumnas de clase media escolarizadas en los estudios secundarios y universitarios, llegándose a regular en 1957 un Bachillerato Laboral Femenino. Este incremento se debe a que permeó la idea de que las niñas con estudios podían acceder a mejores trabajos (Del Amo, 2019: 17; Ortiz, 2006: 10-11).

En el ámbito laboral, la llegada de la Ley 22 de julio de 1961, sobre derechos políticos profesionales y de trabajo de la mujer supuso una ampliación –limitada– de los derechos laborales de las mujeres. En esta ley se ampliaba la lista de empleos a la que podía acceder la mujer, se prohibía el despido forzoso de la trabajadora por contraer matrimonio y la discriminación laboral en función del sexo y expresamente la salarial (Fernández, 1998: 47-50).

Fue en 1966 cuando se permitió a las mujeres acceder a puestos de magistratura, judicatura y fiscalía de la Administración. La primera mujer española que pasó a formar parte del sistema judicial fue María Jóver Carrión, que en 1972, tomó posesión del cargo en la Audiencia de Fraga (Huesca) tras aprobar las oposiciones a juez comarcal. Seis años más tarde, Josefina Triguero Agudo aprobó las oposiciones a la Carrera Judicial y se convirtió en jueza de Primera Instancia e Instrucción de Navalmoral de la Mata en Cáceres (Comunicación Poder Judicial, 2021).

En los últimos meses del franquismo se llevó a cabo una reforma de varios artículos del Código Civil y del Código de Comercio que tenían como objetivo redireccionar la situación de la mujer casada hacia un rumbo más igualitario con respecto a su cónyuge.

Una de esas reformas fue la abolición de la licencia marital (Ley 14/1975, de 2 de mayo, sobre reforma de determinados artículos del Código Civil y del Código de Comercio sobre la situación jurídica de la mujer casada y los derechos y deberes de los cónyuges).

El movimiento feminista español tomó forma en los últimos años de la década de los sesenta, cuando importantes colectivos se organizaron en oposición al régimen franquista. Fueron grupos muy visibles y sus preocupaciones y demandas se incorporaron a la agenda pública. El más importante fue el Movimiento Democrático de Mujeres (MDM) dada la gran cantidad de mujeres que agrupó (Alonso y Furió, 2007: 10). Creado en 1965 y vinculado al Partido Comunista de España (PCE), tenía como objetivo principal alentar la organización de las españolas para que estas tomaran conciencia de los problemas del país y, más concretamente, los problemas que atañían a las mujeres:

Los ejes de trabajo se centraban en las condiciones de vida de las amas de casa de los barrios populares, afectadas por problemas de falta de equipamiento en los barrios, la discriminación de la mujer en la educación, el acceso de las mujeres al trabajo, la eliminación de normas protectoras que impedían el acceso de las mujeres al mercado laboral y la reforma del Código Civil en los aspectos que sancionaban la inferioridad legal de las mujeres (2007: 10).

El adoctrinamiento franquista estuvo presente los cuarenta años que duró la Dictadura, sin embargo, a partir de la década de los sesenta comenzaron a darse avances sociales y económicos significativos que, unidos a la llegada de turismo extranjero, consiguió revolucionar las ideas en materia de igualdad, como recoge Ortiz:

La reivindicación de los derechos de la mujer se recuperó con más fuerza y un protagonismo activo en ese cambio a través del trabajo familiar y el profesional siguiendo los esquemas de la clásica división sexual del trabajo. El papel de la mujer en el antifranquismo comenzó con la proclamación de las libertades por conquistar y la igualdad de derechos con los hombres. Ambas exigencias obligaron a llevar a cabo una doble estrategia de convencimiento de las propias mujeres y los hombres y de exigencia ante las autoridades políticas (2006: 14).

2.3. La mujer en la Transición Española y en el inicio de la democracia (1975-1979)

La Transición Española se desarrolló en tres etapas. La primera acontece desde la muerte de Franco en 1975 hasta la celebración de las primeras elecciones en junio de 1977, convocadas por los partidos políticos después de ser legalizados. La segunda va desde

junio de 1977 hasta que se aprueba la Constitución de 1978 y, por último, la tercer etapa se inicia con la convocatoria de nuevas elecciones (Alonso y Furió, 2007: 11).

El periodo de la transición constituyó en sí mismo un clima favorable para el avance del movimiento feminista español, pues los partidos políticos crearon organizaciones de mujeres a raíz de ser conscientes del interés que suscitaba la cuestión de la lucha por la igualdad y el papel de la mujer en los diferentes ámbitos de la vida pública y privada (2007: 11).

Las primeras reivindicaciones se hicieron a favor de la igualdad legal y laboral y, sobre todo, la defensa de la ley del divorcio. Con esa finalidad nació en 1975 el primer despacho de abogadas feministas, cuyo objetivo era defender a las mujeres en los casos de separación matrimonial (Ortiz, 2006: 15).

Con la organización de las Primeras Jornadas de Liberación de la Mujer (diciembre de 1975) y las Jornadas Catalanas de la Mujer (mayo de 1976) se consolidó el movimiento feminista que, aunque celebró las primeras jornadas en la semiclandestinidad y contó con la asistencia de 500 mujeres, consiguió reunir en las segundas a casi 4.000 mujeres y favorecieron un debate sobre distintos temas relacionados con la mujer como fueron: la política, la educación, el trabajo e, incluso, la sexualidad. Estas movilizaciones tuvieron un gran impacto en la sociedad –tanto por la asistencia masiva como por los temas que se trataron en ellas– y consiguieron que alguno de los partidos políticos aceptaran la existencia de mujeres feministas en sus filas (Alonso y Furió, 2007: 11).

El movimiento feminista en España tenía similitudes con los que se estaban dando en el resto de Europa, pero se dieron dos tendencias completamente opuestas:

El movimiento feminista español era similar a los europeos y las tendencias que se perfilaban eran por un lado, el feminismo radical, que rechazaba cualquier militancia que no fuera la del feminismo y, por otro, el de doble militancia que aceptaba la doble militancia en el movimiento feminista y en un partido político. Para el movimiento radical, la participación las instituciones era inviable ya que todas tenían rasgos patriarcales, mientras que el movimiento no radical consideraba que había que actuar en las instituciones para reformarlas (2007: 12).

Después de las elecciones de junio de 1977 donde se eligieron a los miembros que constituirían las Cortes, «se discutieron los derechos jurídicos que las mujeres reivindicaban para ser incorporados a la Constitución que se debatía en el Congreso de

los diputados en esos momentos y al mismo tiempo se analizaban las leyes que debían ser modificadas» (Alonso y Furió, 2007: 15).

La aprobación de la Constitución de 1978 fue el punto de inflexión en lo que a igualdad entre hombres y mujeres se refiere, pues se eliminaron las leyes conservadoras impuestas durante la dictadura y se desarrollaron otras que permitían a la mujer vivir en igualdad de condiciones que los hombres.

Sin embargo, como recoge Cuenca (2008), la insuficiente participación femenina en la redacción de la Constitución dejaba entrever que a las mujeres les quedaba un largo camino por recorrer hasta tener las mismas oportunidades que los hombres:

En la Comisión de Asuntos Constitucionales y Libertades Públicas de un total de 36 miembros sólo había una mujer y, a diferencia de lo que sucedió en 1931, ninguna mujer formó parte de la ponencia constitucional, la Constitución tuvo siete padres pero ninguna madre y las mujeres como grupo tampoco tuvieron excesivo protagonismo en el proceso constituyente (2008: 83).

Aun así, la carta magna abordaba la igualdad entre ambos sexos en varios de sus artículos, siendo el más representativo el artículo 14, que recoge que «los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social» (CE, 1978). Otros artículos, como los mencionados a continuación, sirvieron para asentar la idea de igualdad de oportunidades y promover que la mujer pudiera participar de manera plena en la vida pública, socioeconómica y cultural (como se cita en Alonso y Furió, 2007: 13-14):

- Artículo 9.2: Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.
- Artículo 10:
 1. La dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás son fundamento del orden político y de la paz social.

2. Las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.

- Artículo 23:

1. Los ciudadanos tienen el derecho a participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal.
2. Asimismo, tienen derecho a acceder en condiciones de igualdad a las funciones y cargos públicos, con los requisitos que señalen las leyes.

Asimismo, un paso fundamental en 1978 para la mujer fue la despenalización de la venta de anticonceptivos, pues por primera vez en España se hacía distinción entre la sexualidad y la procreación, otorgándole a la mujer mayor libertad para decidir si quería tener hijos (Ballesteros, 2017). Esto llegó dos años después de la apertura del primer centro de planificación familiar en España. Este se situaba, como resalta Teresa Ortiz, en la calle Federico Rubio de la ciudad de Madrid y sus fundadores eran activistas femeninas, además de ginecólogos y ginecólogas (como se cita en infosalus, 2018).

Con respecto a la educación en la década de los setenta, el sistema educativo sufrió una reestructuración de las etapas:

Una educación preescolar no obligatoria, una educación general básica (EGB), obligatoria y gratuita, con un tronco común de ocho años de duración para todos. Al concluir este período formativo el alumnado adquiriría el título de Graduado Escolar que permitía acceder al bachillerato, un único bachillerato unificado y polivalente, de tres cursos académicos, y una educación universitaria sin discriminaciones, a la que se podía acceder tras superar un curso de orientación universitaria (COU) (Sánchez y Hernández, 2012: 268).

Además, se incorporó la formación profesional, la educación permanente de adultos, la enseñanza especializada y la educación especial (2012: 268).

Los resultados obtenidos marcaban los avances hacia la consecución de la igualdad. En 1973 había una presencia igualitaria de niñas y niños tanto en las etapas de preescolar como en las de enseñanza obligatoria. Sin embargo, en 1976, el porcentaje de alumnas de BUP superaba al de los alumnos, además, continuaba incrementándose el número de alumnas en la Universidad (2012: 268).

Pese a que la Constitución no albergaba todas las demandas que las feministas habían defendido, la existencia del movimiento feminista se vio reflejada en instituciones como los sindicatos o las universidades donde se fundaron grupos de estudio sobre la mujer, fomentados por las mujeres feministas. Y no quedó ahí, sino que el gobierno de Adolfo Suárez decidió desarrollar una Subdirección de la Condición Femenina que promovía la promoción de la mujer (Alonso y Furió, 2007: 12).

En el año 1978, se producía el juicio a once mujeres de la localidad vizcaína de Basauri acusadas de haber realizado un aborto. Este acontecimiento social movilizó de manera unánime el movimiento feminista y fue decisivo para conseguir el posterior derecho al aborto (Benito, 2020).

En 1978 un tema movilizó de forma unitaria el movimiento feminista español: el juicio en Bilbao contra unas mujeres acusadas de haber realizado un aborto. Las mujeres juzgadas eran todas de baja condición social, con varios hijos y con precarias situaciones personales, lo que dio un gran dramatismo a la situación e hizo mella en la opinión pública. El movimiento feminista elaboró un manifiesto con 5.000 firmas, entre las cuales había personalidades de la vida política, social y cultural que manifestaban haber abortado o colaborado en abortos, una gran movilización que dio como resultado la suspensión del juicio. El éxito de este acontecimiento aglutinó y dio nueva fuerza al movimiento feminista español que celebró en 1979 otras jornadas feministas en Granada que reunió a 3.000 mujeres. El feminismo seguía teniendo un gran poder de convocatoria, pero la unidad del movimiento estaba lejos de producirse y, sobre todo a partir de entonces, los diferentes grupos feministas decidieron organizar sus propias jornadas y plataformas de debate (Alonso y Furió, 2007: 12).

Habría que esperar a la década de los ochenta para que se aprobasen leyes concretas desarrolladas en favor de las mujeres, como la del divorcio, la del aborto o la igualdad de derechos de los cónyuges en el matrimonio.

2.4. La mujer en la década de los ochenta y noventa

Como se ha comentado con anterioridad, la llegada de la democracia y la redacción de la Constitución de 1978 supuso la derogación de las leyes discriminatorias previas y que seguían vigentes una vez fallecido el dictador. Pero no fue hasta la década de los ochenta cuando se redactaron y aprobaron leyes que fueron igualitarias desde un punto de vista práctico.

Uno de los hitos más importantes en materia de igualdad fue la aprobación del Estatuto de los Trabajadores de 1980. Este establecía en su artículo 17 que los trabajadores tenían derecho «a no ser discriminados para el empleo o una vez empleados, por razones de sexo, estado civil, [...], así como por razón de lengua, dentro del Estado español». Asimismo, recoge en el artículo 28 que «el empresario está obligado a pagar por la prestación de un trabajo igual el mismo salario, tanto por salario base como por los complementos salariales, sin discriminación alguna por razón de sexo» (Ley 8/1980, de 10 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores).

Pero no fue hasta el año 1981 cuando se llevaron a cabo dos reformas del Código Civil que supusieron la instauración de una reglamentación más igualitaria entre ambos sexos en el ámbito familiar: «la primera supuso el reconocimiento de la igualdad de la mujer casada tanto en la administración de los bienes como en el ejercicio de la patria potestad y la segunda reguló los procedimientos de nulidad, separación y divorcio» (Cuenca, 2008: 87-88).

En lo referente al aborto, habría que esperar hasta 1985 –siete años después de la elaboración de la Constitución– para que se despenalizara, pero solo sería legal en tres supuestos casos: que exista riesgo para la vida o la salud física o psíquica de la embarazada, que el embarazo sea fruto de un delito de violación y, por último, cuando haya alguna sospecha de que el feto pueda nacer con graves problemas físicos o mentales (Ley Orgánica 9/1985, de 5 de julio, de reforma del artículo 417 bis del Código Penal).

Otra modificación que supuso un paso más para la consecución de un mayor grado de igualdad para las mujeres fue la que se dio en la Ley 3/1989 de 21 de junio. En dicha ley se sustituyó la expresión «delitos contra la honestidad» por «delitos contra la libertad sexual» (Ley 3/1989, de 21 de junio, de actualización del Código Penal). De este modo, a finales de la década de los ochenta se habían derribado la mayoría de las discriminaciones hacia la mujer en el ámbito legal.

Con respecto a los grupos feministas, muchos de ellos desaparecieron a principios de la década. Además, se dejaron de organizar jornadas masivas como las que se habían llevado a cabo durante la Transición. Sin embargo, «no decayeron los programas de las instituciones y continuaron las actividades de estudio y desarrollo de políticas, un trabajo institucional que fue fruto del desarrollo del movimiento feminista dentro de los partidos de izquierda con representación parlamentaria» (Alonso y Furió, 2007: 12).

Algo a destacar fue el papel fundamental acometido por las organizaciones supranacionales, como Naciones Unidas, en la puesta en marcha de políticas de género. Un claro ejemplo de ello fue la participación de España en la década de la Mujer de Naciones Unidas (1975-1985) como cimiento para comenzar el trabajo de la igualdad:

Inicialmente muchas feministas no apoyaron a la Subdirección de la Mujer creada por el gobierno pero se decidieron a participar cuando la Subdirección abrió una convocatoria para debatir cuáles debían ser sus acciones. Así es como se decidió apoyar la década de la Mujer impulsada por Naciones Unidas, asumir sus propuestas y participar activamente en la Conferencia de Copenhague de 1980. La preparación del informe español permitió analizar la realidad de las mujeres en españolas a partir del cual se pudieron proponer medidas y políticas de actuación (Alonso y Furió, 2007: 14).

En el año 1983, con el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) en el gobierno central se creó el Instituto de la Mujer, cuya primera directora fue la militante socialista Carlota Bustelo (Ayllón, 2019). Adscrito en su origen al Ministerio de Cultura, tenía como objetivo principal conseguir la igualdad de sexos, así como promover la participación de la mujer en la vida socioeconómica, política y cultural. Desde un primer momento, se instauraron dos líneas de actuación diferentes: «la primera, para impulsar la creación de servicios de información y de atención y el desarrollo de programas de formación a las mujeres. Y la segunda dirigida al fomento de actuaciones para promover y coordinar políticas específicas dirigidas a las mujeres desde la Administración» (Instituto de las mujeres, s.f.: párr. 7).

Tras el nacimiento del Instituto de la Mujer se establecieron una serie de Planes para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres (PIOM) con los que se pretendía suprimir cualquier tipo de discriminación sufrida por la mujer en la sociedad. Los sucesivos planes de igualdad (1988/1990, 1993/1995, 1997/2000, 2003/2006) «significaron la creación de un marco referencial que señalaba objetivos a cumplir por parte de todos los agentes implicados, y que, por tanto, exigía la realización de un seguimiento durante su periodo de vigencia» (Instituto de las mujeres, s.f.: párr. 13). Acabado el seguimiento, se realizaron evaluaciones sobre la puesta en marcha de dichos planes, teniendo en cuenta dos objetivos: «conocer, por un lado, el grado de ejecución de las acciones previstas y, por otro, las actividades que se habían llevado a cabo para su cumplimiento por parte de los distintos órganos de la Administración General del Estado» (s.f.: párr. 14).

La creación de este organismo supuso un gran avance en materia de igualdad y alentó, como recogen Alonso y Furió (2007), la creación de los Institutos de la Mujer de las Comunidades Autónomas:

Además, esta modalidad animó la creación los Institutos de la Mujer de las Comunidades Autónomas, los cuales vieron la luz paulatinamente a partir de 1986. En los primeros 90, todas las Comunidades contaban con su propio Instituto y, por tanto, con un marco institucional con el que erigir una política de género (2007: 16).

En cuanto a la presencia de la mujer en cargos institucionales, durante la década de los ochenta se produjo un incremento paulatino de la presencia femenina en la vida política. Las feministas consiguieron que el partido socialista promoviese una serie de medidas para conseguir una mayor representación femenina. Todas estas reivindicaciones llevaron a que el 87% de los afiliados al PSOE estuviera de acuerdo en promover medidas que facilitaran el acceso de la mujer a los cargos electos y a que el 67% diera el visto bueno a establecer una cuota de representación femenina. Las mujeres socialistas lograron, en 1988, una cuota de representación del 25% en los órganos de dirección, sin excepción (Alonso y Furió, 2007: 17-18; Prieto et al., 1988).

En definitiva, los dos grandes partidos que se disputaban el gobierno de España –PSOE y PP– abordaron el tema de la desigualdad entre las mujeres y los hombres durante la década de los ochenta y los noventa, estableciendo diferentes políticas gubernamentales con las que paliar la discriminación. Algunos de los hitos más significativos fueron:

- La despenalización del aborto en 1985 recogido en la Ley Orgánica 9/1985, de 5 de julio, de reforma del artículo 417 bis del Código Penal.
- La Ley 3/1989, de 3 de marzo, por la que se amplía a dieciséis semanas el permiso por maternidad y se establecen medidas para favorecer la igualdad de trato de la mujer en el trabajo.
- La Ley 20/1989, de 28 de julio, de adaptación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto Extraordinario sobre el Patrimonio de las Personas Físicas, la cual permitía a los cónyuges presentar la declaración de la renta por separado.
- La Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal que recogía la figura del acosador sexual dentro de los delitos contra la libertad sexual.

- La Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras.
- Ley 40/1999, de 5 de noviembre, sobre nombre y apellidos y orden de los mismos. En esta ley dotaba de libertad a los padres para la elección del orden de los apellidos para los hijos.

Por otro lado, durante los años noventa se llevó a cabo la trasposición de una serie de directivas europeas en materia de igualdad, tal y como recogen Lombardo y León:

La ley 42/1994 de 30 de Diciembre [sic] aplicó a la regulación española la directiva europea 92/85/EEC sobre la protección a las trabajadoras embarazadas y el derecho a la lactancia. Hasta ese momento, la baja por maternidad estaba incluida dentro de la contingencia de invalidez y enfermedad. El cambio más importante fue el pasar de considerar al permiso por maternidad como baja por enfermedad a aceptarla como una contingencia específica que requería una regulación propia. La reforma de 1994 amplió el periodo del permiso (de 14 semanas en 1989 a 16 en 1994) y la cuantía de la prestación (de 75% al 100% de la base reguladora). El acceso a la prestación también mejoró al reducir el periodo mínimo de cotización de un año a 180 días y al asumir el estado el coste de las cotizaciones a la seguridad social. Estos cambios consiguieron una convergencia europea en esta materia (2015: 18).

Una de las medidas más importantes para el devenir de la mujer en la sociedad española es la referida a la violencia doméstica. En 1998 se aprobó el I Plan de Acción contra la Violencia Doméstica que articuló «la medida de alejamiento del agresor sobre la víctima, se inició la formación en las policías y juzgados y se empezó a pedir a las mujeres que denunciaran» (Rodrigo, 2018: párr. 3). Además de estas, se recogían otras medidas como la investigación de los hechos aunque no hubiese una denuncia previa. El origen de esta medida fue el brutal asesinato de Ana Orantes, una ama de casa y madre de once hijos que decidió contar en un programa de Canal Sur en 1997 el maltrato al que llevaba sometida desde hacía más de cuarenta años por parte de su marido. Trece días después, su marido la quemó viva, acabando así con su vida. Este suceso condujo a que el Gobierno reaccionara y abordara el problema de la violencia doméstica y desarrollara medidas para proteger a las víctimas (Minder, 2020).

Un año más tarde, en 1999, se reformó el Código Penal y la Ley de Enjuiciamiento Criminal para poder llevar a cabo las diferentes medidas del Plan de Acción contra la Violencia Doméstica (Rodrigo, 2018).

Los diferentes Planes de Igualdad y políticas gubernamentales desarrollados para paliar la desigualdad de oportunidades no solo consiguieron que la mujer tuviese acceso a la vida pública, sino que, además, consiguieron de manera paulatina la paridad en el ámbito escolar: en 1980 el porcentaje de alumnas matriculadas era del 37,9% y en los años noventa llegó a ser del 47%. Del mismo modo, el número de mujeres analfabetas se redujo hasta llegar a ser en 1982 del 10,3% y, diez años más tarde, en 1992, del 7% (Sánchez y Hernández, 2012: 268-270).

En 1990 se aprobó la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE). Con ella se pretendía reformar la educación española centrandose los esfuerzos en la formación de alumnos y alumnas sin ningún tipo de discriminación (2012: 272).

También hubo una gran evolución en el ámbito laboral a partir de los ochenta. A principios de la década, la cifra de mujeres que trabajaban en España era de 3,2 millones, mientras que en 1991 la cifra se había incrementado hasta llegar a los 4,1 millones. Esta inmersión de la mujer en el mundo laboral se debe a varios factores: mayores oportunidades en el mercado de trabajo debido al aumento de los salarios, menores barreras de entrada, la expansión del sector servicios, cambios en las normas sociales, el aumento de los divorcios, etc. Pero, sin lugar a dudas, el factor decisivo que explicaría la intensa incorporación de la mujer al mercado laboral sería la puesta en marcha de una educación más igualitaria que tendría como consecuencia que el nivel educativo de la mujer fuera muy superior al de décadas anteriores (Otero y Gradín, 2001).

Sin embargo, como se verá posteriormente, que las mujeres puedan acceder a los mismos puestos de trabajo que los hombres y tengan la misma formación que ellos, no implicará la existencia de la igualdad salarial –entre otras muchas desigualdades a las que tendrá que hacer frente la mujer– (Fiscer, 2013: 3).

2.5. La mujer española a partir del siglo XXI

Gracias a la Constitución de 1978 y al posterior desarrollo de leyes y medidas en materia de igualdad se puede decir que la mujer es, desde el punto de vista formal, igual que el hombre. Pero esto no significa que no siga existiendo discriminación, pues como recoge Cuenca (2008):

La igualdad formal está, en efecto, plenamente conseguida, pero no se puede ser tan optimista por lo que respecta a la igualdad material. En la práctica, las mujeres se

encuentran con toda una serie de dificultades que les impiden gozar efectivamente y en condiciones de igualdad de los derechos que formalmente les reconocen la Constitución y las leyes. La realidad social sigue situando a las mujeres en una posición de desventaja que se traduce en una menor participación en el poder y, por tanto, en la toma de decisiones (2008: 90).

Uno de los fenómenos que refleja esta desigualdad de género es el llamado techo de cristal, es decir, «un tope invisible no formalizado pero real y tremendamente efectivo, de una barrera implícita, que impide que las mujeres, a pesar de su igual o superior preparación, puedan llegar a detentar la misma situación de poder social que los hombres» (2008: 92).

Asimismo se habla también de suelo pegajoso, que hace referencia a las «barreras invisibles que se dan en las organizaciones y que dificultan e incluso en algunos casos impiden que las mujeres que lo deseen alcancen puestos directivos o de mayor responsabilidad» (Sagnier, 2021: párr. 2).

Ambos términos tienen en su origen relación con el desequilibrio en el reparto de tareas no remuneradas que afectan tanto al hombre como a la mujer, como son la realización de tareas domésticas, el cuidado de los hijos y/o de personas dependientes. Se habla entonces de que la mujer realiza una doble jornada, una en su puesto de trabajo y otra en casa, mientras que el hombre solo se ciñe a la laboral. Este reparto desigual afecta a medio y largo plazo en el rendimiento laboral de las mujeres, pues al estar más cansadas por la falta de tiempo para descansar no rinden igual en el plano profesional, lo que dificulta o incluso impide que sean ascendidas a puestos de mayor responsabilidad y, por tanto, puedan optar a un mayor sueldo (Sagnier, 2021).

El techo de cristal provoca unas diferencias estructurales en la presencia de mujeres en los diferentes tipos de empleos. Según un informe elaborado por la escuela de negocios EADA y la consultora ICSA, «ellas ocupan el 43,3% de los empleos base, el 28,5% de los mandos intermedios y solo el 18,8% de los cargos directivos» (Gispert, 2021: párr. 2).

Las desigualdades laborales no solo se ven reflejadas en los fenómenos anteriormente comentados, sino que existen otros como el de la brecha salarial que se define como «la desigualdad en la retribución que perciben las mujeres y los hombres por realizar el mismo trabajo o un trabajo de igual valor» (Colella, 2021: párr. 1). El origen de la brecha salarial entre hombres y mujeres reside en una serie de causas que están relacionadas con el techo de cristal y el reparto desigual de tareas domésticas:

La brecha salarial de género es el resultado de una serie de factores sociales y económicos que impiden que las mujeres puedan tener una igualdad salarial en comparación con los hombres. Está relacionado con la falta de representación de las mujeres en altos cargos y en sectores económicos con retribuciones elevadas. Son ellas las que ocupan puestos con condiciones laborales precarias y con alta temporalidad. Asimismo, es el reflejo de una falta de corresponsabilidad en el ámbito doméstico y en los cuidados. Hasta que no se aborden todas estas diferencias sociales y económicas entre mujeres y hombres, será complicado que estos cambios se reflejen en las retribuciones de las mujeres (2021: párr. 6).

En 2018, el salario anual medio de las mujeres fue de 15.484,40 €, mientras que el del hombre fue de 18.470 €, por lo que se hablaría de una diferencia de 2.986,40 € anuales y, por ende, de una brecha salarial del 16,2%. Con respecto a la brecha en salarios anuales en 2018 con jornada a tiempo completo, esta fue de 10,5%, mientras que la de jornadas a tiempo parcial fue del 14,3% (Instituto Nacional de Estadística, 2020).

Las desigualdades en el ámbito profesional no acaban aquí, sino que las mujeres se tienen que enfrentar en numerosas ocasiones al acoso sexual en el trabajo. Según un estudio realizado por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género y Comisiones Obreras (CC.OO.) a 1.119 mujeres trabajadoras que han sufrido este tipo de acoso, el 47,4% de ellas lo sufrió por parte de sus superiores varones y el 32,4% fue acosada por personas de la misma categoría laboral. La misma encuesta revela que el 25,0% de los hombres cree que las mujeres «disfrutan» cuando se les insinúan sexualmente en el trabajo y el 25,8% piensa que las mujeres exageran cuando denuncian algún tipo de acoso sexual en el trabajo. «La mayoría de situaciones de acoso responden a chistes de carácter sexista (83,1%), piropos y comentarios sexuales (74,8%), gestos o miradas insinuantes (73,3%), contacto físico (67,0%) y peticiones e invitaciones de naturaleza sexual (30,9%)» (como se cita en Servimedia, 2021: párr. 12).

Otros de los graves problemas que sigue azotando a las mujeres de la sociedad española del siglo XXI es la violencia de género, anteriormente conocida como violencia doméstica. Desde el 1 de enero de 2003 –fecha en la que comienza el recuento– hasta el día de entrega del presente documento han sido asesinadas 1.099 mujeres (Ministerio de Igualdad, 2021).

A lo largo del siglo XXI se han puesto en marcha una serie de medidas y leyes que intentan paliar la violencia de género. Las más significativas son:

- En 2001, el Gobierno de Aznar (PP) aprobó el II Plan de Acción contra la Violencia Doméstica (2001-2004). En este Plan se consideraba «la adopción de medidas inmediatas de protección por parte de los juzgados de guardia o la concentración en un sólo tribunal de la causa instruida» (2008).
- En 2002 se fundó el Observatorio contra la Violencia Doméstica. El objetivo que perseguía este organismo era el seguimiento y análisis de las resoluciones judiciales sobre la violencia doméstica.
- En 2003 se instauró la Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica. Esta «orden de protección» unificaba los diferentes instrumentos de amparo a las víctimas. Se buscaba la simplificación de los distintos procesos para garantizar con mayor rapidez protección jurídica, policial, social y económica a las víctimas. Además, en este mismo año, el Gobierno comienza a recolectar datos sobre las víctimas de este tipo de violencia.
- En 2004 se aprobó la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género que manifiesta que la violencia de género «se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas, por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión» (Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género). Fue aprobada por unanimidad en el Congreso de Diputados y con ella se pretendía proteger a las víctimas y endurecer las penas impuestas a los maltratadores.
- En 2005 se llevan a cabo las medidas recogidas en la Ley Integral, entre ellas, la creación de juzgados especializados y la nueva tipificación penal.
- En 2007 se aprobó la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombre que recogía medidas laborales, políticas y sociales como la ampliación del permiso de paternidad y planes de igualdad en las empresas. Este mismo año se creó el teléfono contra el maltrato (016), una línea de asistencia y de consulta totalmente gratuita, activa de manera permanente y que no se refleja en las facturas de teléfono.

- En 2015 se hizo efectiva Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, que reconoce como víctima directa a los hijos de las mujeres que han sufrido violencia de género.
- En 2017, el Congreso de los Diputados aprobó 213 medidas para poner en marcha el Pacto de Estado de Violencia de Género, con el apoyo mayoritario de los grupos. Este acuerdo considera actuaciones para prevenir la violencia de género desde el colegio. Además, contempla como víctimas a las madres cuyos hijos han sido asesinados por sus parejas o exparejas con el fin de dañarlas.
- En 2018, la campaña contra las agresiones y el acoso sexual, *Me Too*, y la polémica surgida tras conocerse el caso de La Manada supusieron el germen para una jornada de movilizaciones masivas en favor de los derechos de las mujeres, anteriormente nunca vistas en España. Asimismo, este mismo año, el Gobierno aprobó Real Decreto-ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género.
- En 2019 se aprobó la Ley 3/2019, de 1 de marzo, de mejora de la situación de orfandad de las hijas e hijos de víctimas de violencia de género y otras formas de violencia contra la mujer. En ella se recogía asegurar una pensión de orfandad a los hijos de víctimas de violencia de género y de madres asesinadas por cualquier otro tipo de violencia contra la mujer. Estas ayudas tendrían efecto retroactivo desde 2004.
- En marzo de 2021 se aprobó Ley 1/2021, de 24 de marzo, de medidas urgentes en materia de protección y asistencia a las víctimas de violencia de género. En ella se declaran los servicios destinados a la protección de las víctimas de violencia de género como esenciales, por lo que deben funcionar las 24 horas del día.

Con todo esto se puede concluir que, aunque en los últimos años se han incrementado las medidas para paliar las desigualdades que sufren las mujeres con especial atención a la violencia de género, la igualdad plena y material entre hombres y mujeres sigue siendo una tarea pendiente de los poderes públicos en aras, no solo de cumplir con lo articulado en la Constitución de 1978, sino con el resto de concepciones sociales que el propio pueblo ha ido aceptando y necesitando desde entonces.

3. CUÉNTAME CÓMO PASÓ

Cuéntame cómo pasó –también conocida por la audiencia como *Cuéntame*– es una serie de televisión que se estrenó en Televisión Española (TVE) el 13 de septiembre de 2001. La serie creada por Miguel Ángel Bernardeau y producida por Grupo Ganga Producciones «supuso el resurgir de la cadena pública como emisora de series de calidad con gran atractivo para la audiencia» (Medina, 2008: 11).

La ficción cuenta en su haber –a día de la entrega del presente trabajo– con 21 temporadas estrenadas y 389 episodios, lo que la convierte en la serie de *prime time* más longeva de la televisión española. Ha sido galardonada con más de 120 premios, llegando incluso a estar nominada en el 2003 al Premio Emmy a la mejor serie internacional. El último lo obtuvo en el año 2019, concretamente el premio Iris de la Crítica de la Academia de la TV, donde se reconoció que había sido un formato fundamental para cambiar el lenguaje televisivo en España (La Vanguardia, 2006; Rabazo, 2020).

Como se ha mencionado anteriormente y como recoge Pousa (2015), *Cuéntame cómo pasó* goza de ser una de las ficciones más queridas y respaldadas por la audiencia:

Desde su estreno en septiembre de 2001 en TVE, la serie se convirtió en un producto de éxito con identidad y voz propia mediante un relato que recrea, contextualiza y representa los últimos años del franquismo y la transición del país a la democracia. La ilusión de realidad –a veces, realidad e ilusión– de la historia de España juega un papel fundamental convirtiéndose en el elemento determinante de una propuesta audiovisual que, con el entretenimiento como primicia y reclamo, trabaja desde la memoria (2015: 9-10).

En la serie se narran las vivencias de los Alcántara, una familia de clase media que vive en el ficticio barrio madrileño de San Genaro, a donde emigraron tras dejar su pueblo, Sagrillas. Su llegada a la capital buscando comenzar una nueva vida más próspera es el fiel reflejo de toda una generación que protagonizó el éxodo rural a las grandes capitales para huir de la miseria que golpeaba a los pueblos de la España de las décadas de 1940 y 1950. En el caso de la familia Alcántara, la dureza de lo vivido en el pueblo y el cierto éxito del que gozan en la ciudad condicionará la actitud de varios de los personajes:

Los Alcántara han encontrado su espacio en una sociedad urbana que les ha permitido –a su modo– triunfar y mejorar, diferenciándose de la gente del pueblo, llevándoles [sic] a adoptar una recién estrenada superioridad ideológica, materializada en coche nuevo y buena ropa.

El proceso de emigración rural significó no solo un cambio de residencia, de ocupación o de profesión –generando nuevas posiciones en el sistema social– sino que produjo una profunda transformación cultural. Pese a los esfuerzos, sacrificios y preocupaciones que sufre la familia en este ascenso social hacia el progreso, en la serie se narra la historia de la gente de pueblo que triunfa, de los que sienten que la ciudad sí es para ellos y de los que no les cuesta regresar al pueblo porque aprendieron a gestionar los recuerdos de posguerra y los de una realidad anclada en el tiempo. Esa frontera campo/ ciudad supone un límite no solo espacial sino también ideológico que determina el carácter de cada uno de los personajes (2015: 145).

Para el espectador, la historia comienza el 2 de abril de 1968, dos días antes de la participación y victoria de la cantante española Massiel en el Festival de Eurovisión (1x01 «El retorno del fugitivo»). La historia es contada desde el punto de vista de Carlos Alcántara, el hijo –hasta ese momento– menor de la familia y quien ejerce como narrador en los episodios. Hasta el día de entrega de este estudio, la última temporada emitida se desarrolla el año 1993.

Una de las características más representativas de *Cuéntame cómo pasó* es la mezcla de hechos históricos reales con acontecimientos personales ficticios como recoge Farré (2012):

En *Cuéntame...* se habla de la historia en la ficción entremezclada con hechos de la historia real, los dos materiales se entrecruzan y la primera se alimenta de la segunda. Podemos decir que esta es la característica principal de la serie; unos personajes de ficción protagonizan unos hechos, algunos de los cuales han ocurrido en la realidad, mezclados con otros que podrían haber ocurrido, consiguiendo así una recreación, que no deja de ser en ningún momento ficción (2012: 256).

La familia está formada por Antonio Alcántara y Mercedes Fernández –personajes interpretados por Imanol Arias y Ana Duato, respectivamente–, y sus hijos Inés (Irene Visedo), Toni (Pablo Rivero) y Carlos Alcántara (Ricardo Gómez). Además, conviven con ellos la madre de Mercedes, Herminia López (María Galiana). En la sexta temporada nace la hija pequeña de los Alcántara, María, actualmente interpretada por Carmen Climent (RTVE.es, s.f.).

Como apunta Medina, la serie se caracteriza por tener «[...] la familia como desencadenante de la acción y de las relaciones. Sus tramas principales son familiares y

se desarrollan fundamentalmente en el hogar» (2008: 12). Pero, como explica la misma autora, el término «familia» es más complejo de lo que puede apreciarse a simple vista:

El término «familia» no se limita al hecho de vivir en un domicilio común, sino que existen vínculos que dan garantía de unidad, afecto y seguridad a los individuos que habitan bajo un mismo techo. El adjetivo familiar implica una serie de valores universales y permanentes, comunes a todos los países, y sobre todo muy cercanos a la audiencia televisiva (2008: 12).

Cuéntame cómo pasó se enmarca dentro del género de ficción histórica y, a su vez, de la comedia dramática. Además está considerada una serie familiar y es ahí donde cabe explicar la doble perspectiva de la expresión «series familiares»: por un lado, hace referencia a que la trama gira en torno a todos los miembros de una familia y, por otro lado, a que se dirige al público familiar pues, como manifiesta Herrero, «la acción tiene lugar en el contexto doméstico de la vida diaria, y precisamente por eso se presentan como productos especialmente adecuados para el disfrute de toda la familia» (2008: 31).

Para diferentes autores es evidente la existencia de una relación directa entre el desarrollo de tramas familiares y obtener una mayor audiencia. El profesor Richard Kilborn «señala que aunque se trata fundamentalmente de un género de entretenimiento, los telespectadores reciben considerable alimento para la reflexión y el pensamiento» (como se cita en Herrero, 2008: 33). Por tanto, hay que tener en cuenta que estos productos no son mero entretenimiento, sino que cuentan con una gran capacidad para educar (2008: 33).

De tal modo que, esas tramas familiares donde tienen cabida todos los miembros de la familia Alcántara y esa predisposición de los espectadores a consumir series de esta temática podría ser una de las claves del éxito de *Cuéntame cómo pasó*. Además, uno de los atractivos de la serie es que la familia Alcántara reproduce un ideal de familia que la audiencia española admira y busca lograr (Grandío, 2008: 152).

Cuéntame cómo pasó goza de una gran capacidad evocadora debido a su sobresaliente ambientación y caracterización de los personajes (2008: 146). Esto se logra gracias al que se podría considerar otro de los factores que determina el éxito de la ficción, el acceso al preciado archivo de imágenes de Televisión Española, que otorga a la serie un alto grado de credibilidad.

El toque nostálgico de recrear la historia reciente de España conectaba muy bien con el perfil de audiencia de la cadena, y el hecho de disponer del abundante material de archivo de una televisión pública significaba asegurar la verosimilitud de la serie con una cuidada mezcla de realidad y ficción (Diego y Pardo, 2008: 56-57).

Otro de los pilares fundamentales es el tratamiento que hace del entorno rural (RTVE.es, 2015). Sagrillas es un pueblo ficticio ubicado en la comarca de los Campos de Hellín, en la provincia de Albacete y ha sido testigo del inicio de la familia Alcántara, pues ahí nacieron y se conocieron Antonio y Mercedes:

En el caso de Antonio y Mercedes, su historia preliminar está en Sagrillas. Los dos nacieron y se criaron en este pueblo durante la posguerra, una época en la que Antonio solía mirar al cielo viendo pasar los aviones, pensando en la posibilidad de escapar, de volar y de huir lejos de un lugar donde sabía que el futuro no existía para él. Por eso –en el pueblo– Antonio es conocido como el «P'arriba». Mercedes también tenía un apodo, «La Seca», por su carácter fuerte y directo y porque siempre fue muy delgada. Rodeados de hambre, de altos índices de mortalidad, de infraalimentación, de falta de trabajo, de tierras yermas, y cargados de dolor por culpa de la guerra civil, Antonio y Mercedes –después de casarse y tener a sus dos primeros hijos, Inés y Toni–, deciden enfrentarse a sus circunstancias históricas para convertirse en dos protagonistas más del masivo éxodo rural que se vivió en España, y que la voz en *off* de Carlos adulto, desde la distancia, nos recuerda en determinados momentos (Pousa, 2015: 142).

Para los personajes de *Cuéntame cómo pasó*, las visitas a Sagrillas suponen un retorno a sus orígenes, ese lugar al que regresan para alimentar la memoria histórica y reflexionar (2015: 143). Por tanto, el ámbito rural no es visto desde el plano agrario, sino que va más allá:

Lo popular encuentra su germen en una ruralidad implícita desde la que se proyecta un fuerte sentimiento de identidad nacional, de tradición y de conservación de los valores, expuesta en las sucesivas visitas de los Alcántara a su pueblo de origen (2015: 141).

Tanto es así que, en 2015, la Fundación de Estudios Rurales le concedió el Premio Cultura 2015 por su «tratamiento del mundo rural» (RTVE.es, 2015: párr. 1). El organismo puso en valor el respeto con el que se había tratado al ámbito rural y a las personas que decidieron quedarse en el pueblo y no emigrar a las grandes ciudades, destacando la visión completamente alejada de los tópicos que ofrece la serie (RTVE.es, 2015).

En definitiva, se podría decir que la presencia de personajes, diálogos y situaciones narrativas que conectan de manera directa con el imaginario colectivo de los espectadores,

añadido a un sobresaliente trabajo con la historia, el recuerdo y la nostalgia configuran una de las series más importantes de la historia televisiva de España (Pousa, 2015).

Por todo esto, *Cuéntame cómo pasó* se convierte en objeto de estudio de este análisis para comprobar si representa o no de manera fidedigna la evolución de los derechos y libertades de la mujer española a través de sus personajes femeninos.

Otro aspecto que hace a *Cuéntame cómo pasó* objeto de estudio y que se trata de esclarecer en este análisis es si las tramas de los personajes de la ficción se ven o no influidas por el contexto político, cultural, y socioeconómico en el que se elaboran los guiones de cada temporada. Esta cuestión tiene sus cimientos en la idea que defienden muchos autores de que existe una «correspondencia entre la creación artística y el tiempo histórico [...]» al igual que existe entre el sujeto y el tiempo en otras disciplinas (Laborda, 2013: párr. 2).

Morales (2017) defiende que, desde su nacimiento, el cine está conectado al contexto social en el que se produce y también en el que se consume. Para ello, menciona el Círculo de la comunicación establecido por el historiador de cine, Vicente José Benet, con el que explica la retroalimentación que existe entre los diferentes elementos que conforman el mundo del cine, desde el punto de vista de su proyección hacia las masas:

Es innegable la importancia del cine como medio de comunicación audiovisual y su repercusión social en numerosos ámbitos. Se dirige primordialmente a las masas, al individuo y a la sociedad; establece un contacto directo con el espectador, con el público y, por tanto, con la sociedad del momento, de la cual también forman parte los y las cineastas (2017: 27).

Benet establece un círculo completo al que denomina el Círculo de la comunicación que comienza con el Cineasta (emisor), sigue con la Película (mensaje connotado), continúa con el Espectador (receptor) y la Sociedad (contexto) para terminar de nuevo en el Cineasta en una especie de feedback intercomunicado (como se cita en Morales, 2017: 28).

Laborda (2012) menciona que el origen del análisis sociológico del cine en relación a su contexto histórico reside en el texto escrito en 1947, *De Caligari a Hitler (From Caligari to Hitler: A Psychological History of the German Film)* del escritor y periodista alemán Siegfried Kracauer. En ella, Kracauer establece una correlación entre el cine expresionista alemán de los años 20 y el ascenso al poder del nazismo en los años siguientes.

Del mismo modo, el cine también tiene una gran influencia dentro de la Ciencia Política. Por un lado, las imágenes mentales que la población tiene de la política se dan como

resultado de la mediación del cine –y el resto de *mass media*–, es decir, los productos de la cultura de masas tienen una gran protagonismo en la formación del imaginario político y de la identidad comunitaria (Trenzado, 2000: 54). Y, por otro lado, el cine es usado como arma política, más allá de su utilización propagandística:

Efectivamente, las más elaboradas prácticas políticas del cine se han orientado muy frecuentemente hacia la realización de análisis fílmicos (reveladores de la ideología dominante naturalizada en el cine comercial) o al cuestionamiento y alternativas a los modelos dominantes de representación cinematográfica (en cuanto reproductores de los modos de construir la realidad por parte de los grupos hegemónicos). Algunos movimientos políticos entienden el cine como un espacio cultural a través del cual cabe la intervención política en la sociedad (2000: 62).

Por tanto, y siguiendo a estos autores, se puede decir que para entender una obra cinematográfica –aunque se puede extrapolar al producto audiovisual y artístico en general– es indispensable tener en cuenta el contexto sociocultural en el que se realizó. Es por ello por lo que el producto se debe analizar teniendo en cuenta su relación con las distintas manifestaciones culturales de un tiempo y una sociedad determinadas. Por ende, este contexto interfiere en la visión global que se tiene de una obra:

El cine se “lee” e interpreta desde el propio cine, desde la singular mirada de los ojos de quien mira y bajo la promesa de significación de los ojos de quién, cómo y cuándo realizó la película y el contexto político, social, económico o cultural (en definitiva, histórico) en que fue realizada; de este modo podremos acercarnos a su significado y entenderemos su contenido y la forma en la que éste se expresa (Laborda, 2013: 4).

4. METODOLOGÍA

Para poder realizar el análisis de los personajes femeninos de *Cuéntame cómo pasó* y de la influencia del contexto en la redacción de guiones –a los que no se ha tenido acceso– se ha procedido a visualizar todas las temporadas estrenadas hasta la fecha de entrega de este Trabajo Fin de Grado, es decir, desde la primera temporada hasta la vigesimoprimera. Además, para comprobar ciertos datos se ha utilizado como fuente la enciclopedia virtual «Cuéntame Cómo Pasó Wiki» que, aunque carece de carácter académico, ha resultado de utilidad para consultar fechas y lugares de nacimiento de los personajes.

Por tanto, la metodología escogida para realizar el análisis y, por ende, poder responder a las preguntas de investigación planteadas es inductiva, cualitativa –estudio de casos–, descriptiva y empírica. Y se aplicarán dos tipos de técnicas:

1. Aproximación al estudio biográfico de personajes de ficción. Este apartado se divide en dos categorías: personajes principales y personajes secundarios.

Los personajes principales escogidos son: Mercedes Fernández, Herminia López, Inés Alcántara y María Alcántara. Estas cuatro mujeres forman parte de la familia Alcántara, por lo que se realizará un análisis exhaustivo sobre su vida desde todos los ámbitos (personal, laboral, familiar, político...) puesto que, al formar parte de la ficción desde sus inicios, han protagonizado numerosos sucesos en relación con el tema que trata este estudio. Además, el hecho de que pertenezcan a cuatro generaciones diferentes hace que el análisis sea más completo y revelador.

Por otro lado, los personajes secundarios escogidos son: Karina Saavedra, Deborah Stern, Marta Altamira y Clara Jiménez. Sobre ellas no se ahondará en su vida como conjunto, sino en situaciones concretas que refuerzan y complementan la evolución del rol de la mujer en *Cuéntame cómo pasó*.

2. Análisis textual de la serie atendiendo al contexto en el que se inserta cada temporada. Aproximación al análisis del discurso.

Una de las preguntas de investigación planteada es comprobar si las tramas en las que se desenvuelven los personajes de *Cuéntame cómo pasó* están influidas por el contexto social, cultural y político en el que se elaboran los guiones –de media un año antes de su emisión– y, por tanto, si se produce una analogía de temáticas más propias del espacio temporal en el que se inserta la temporada que del año en el que se encuentran los personajes.

Los sucesos que se van a estudiar son los siguientes:

- La violación de varias mujeres en el barrio de San Genaro en 1984, donde ellas no son cuestionadas en ningún momento y reciben el apoyo de sus vecinos (17x16 «A la caza»). Este capítulo se emitió en abril de 2016, es decir, meses antes de que sucediera el Caso de La Manada. *Cuéntame cómo pasó* aborda el suceso de la violación desde una perspectiva más propia del presente que de la década de los ochenta. Con esta estructura de guion se puede suponer que pretende que en el espectador surja una conexión entre casos reales de violación que conoce y la trama que está viendo. El espectador, en esta ocasión, puede relacionarlo, a posteriori, con el de La Manada, caso de muy controvertido donde, a lo largo del juicio, se dieron numerosas muestras de apoyo a la víctima y ha sido considerado uno de los factores que reactivó el feminismo en España y promovió las manifestaciones masivas por 8-M en 2018.
- Despertar feminista de Mercedes Fernández en 1987 donde verbaliza que la igualdad es un derecho (19x04 «Lucha de gigantes»). Este episodio se emitió en febrero de 2018, tan solo un mes antes de la movilización histórica por la igualdad de las mujeres que se dio en España (Gómez y Marcos, 2018).
- La aparición del primer personaje transexual en *Cuéntame cómo pasó*: la llegada de Angie al barrio de San Genaro en 1987 (19x06 «La familia y otras calamidades»). A lo largo de la temporada, Angie revela su identidad y cuenta con todo el apoyo y respeto de los vecinos. Este capítulo se emitió en 2018, año en el que se vive un incremento en el número de personajes LGTB+ en televisión. Además, es el mismo año en el que, a nivel internacional, la Organización Mundial de la Salud deja de considerar la transexualidad un trastorno mental. A nivel nacional se puede destacar que la modelo, Ángela Ponce, ganó Miss Universo España convirtiéndose en la primera mujer transexual en conseguirlo (20minutos.es, 2018; Beamonte, 2021; Borraz, 2018).
- Unión de todas los vecinos para salvar a Amparo de su marido maltratador en 1988 (19x18 «Esto es amor, quien lo probó lo sabe»). Este capítulo se emitió en 2018, año en el que se empieza a poner de manifiesto la sororidad

entre mujeres y la reafirmación de la existencia de la Ley de Violencia de Género ante el nulo cese de víctimas mortales por esta lacra. Además, este no es el único caso de maltrato que se trata en la serie pues en 1972, Inés y Eugenio –el párroco por aquel entonces– tuvieron que ayudar a una vecina a la que su marido daba palizas constantemente (6x02 «La edad del pavo»).

- Inés Alcántara descubre que es bisexual e inicia una relación con una mujer en 1990-1991 (20x11 «Cinco razones para odiar la Navidad»). A lo largo de la temporada Inés no esconde su relación con Belén y, aunque sufre la discriminación de su hijo, el resto de la familia la respeta y apoya. Al igual que ocurría con el caso de Angie en el año en el que se emitió el episodio (2019) se vivió un auge de personajes pertenecientes al colectivo LGTB+ en las ficciones nacionales e internacionales.
- En 1992, el barrio de San Genaro aparece empapelado con fotografías de María Alcántara desnuda y todo el vecindario se vuelca con ella para deshacerse de los carteles y no dudan en actuar y señalar como culpable al hombre que ha colocado las fotos (21x08 «La vergüenza»). Este suceso ocurrió en un capítulo emitido en 2021, año donde se sigue cuestionando si la mujer es culpable por dejarse realizar esas fotos e, incluso, no se actúa cuando esta denuncia que se está vulnerando su derecho a la intimidad (Olías, 2019).

5. RESULTADOS

5.1. Estudio biográfico de los personajes principales

5.1.1. Mercedes Fernández

Mercedes Fernández, también conocida por sus seres queridos como Merche, es una de las protagonistas de *Cuéntame cómo pasó*. Nació en Sagrillas en 1929 y allí conoció a Antonio Alcántara, el que sería su marido y padre de sus cuatro hijos: Inés, Toni, Carlos y María («Mercedes Fernández. Cuéntame Como Paso Wiki. Fandom», s.f.).

Al comienzo de la serie, Mercedes era una ama de casa bastante tradicional y sumisa, siempre al servicio de la familia, sobre todo, de su marido, al que veneraba y nunca llevaba la contraria. Por aquel entonces trabajaba en casa cosiendo pantalones para unos grandes almacenes (1x01 «El retorno del fugitivo»).

Durante las primeras temporadas, Mercedes cumple con el estereotipo de la mujer del franquismo. Siempre con el pelo corto o recogido, portando una vestimenta de colores sobrios y apagados que no dejaba al descubierto sus hombros ni sus rodillas. Una mujer que asiste a misa todos los domingos junto a su familia, que se confiesa ante su párroco y que se muestra complaciente con su marido. Sin embargo, en lo referente a los malos tratos, Mercedes no se puede quedar impasible ante los habituales gritos de dolor de su vecina y decide pedirle ayuda al párroco para que hable con el maltratador, algo poco habitual de la época, pues el resto de vecinos se mostraban inmutables ante casos similares (1x18 «Fish and chips»).

En 1969 creó, junto a su amiga Nieves, una boutique llamada Meyni. Por aquel entonces, las píldoras anticonceptivas llegaron a España y el párroco del barrio organizó una charla con una ginecóloga para que acabase con los mitos que por aquel entonces corrían entre la población española. Mercedes, que en un principio estaba totalmente en contra de las pastillas anticonceptivas y de las mujeres que decidían tomarlas, duda si asistir. El resto de vecinos entra en cólera, incluido Antonio Alcántara que prohíbe a su familia ir. Pero Inés acaba convenciendo a su madre de que tiene que hacerse valer y decidir ella lo que quiere hacer, por lo que Mercedes asiste junto a su madre (2x01 «Dos trompas y un destino»).

La boutique consiguió alcanzar un gran éxito durante los años siguientes llegando, incluso, a vender modelos en Rusia y Bulgaria (5x12 «Tormenta de verano»). Este proyecto hace sentir a Mercedes realizada por primera vez en su vida, que hasta se anima

a viajar a París con Nieves para hacer negocios (3x02 «París, Oh la la!»). Durante la cuarta temporada, Meyni se convierte en el sustento económico familiar. Merche es la que lleva el dinero a casa, algo que Antonio no termina de ver con buenos ojos, que sigue pensando que es el hombre el que debe mantener a la familia.

Mercedes sigue progresando tanto a nivel profesional como a nivel personal, pues aprueba el carnet de conducir a la primera para sorpresa de su marido y del resto de vecinos, que pensaban que una mujer no sería capaz de aprobarlo (5x02 «El año de la crisis»).

Cuando Mercedes da a luz a María en 1971, decide dejar de lado durante un tiempo su carrera laboral para cuidar de su hija las 24 horas del día (6x02 «La edad del pavo»). Meses después, recibe una propuesta para dar clases en un centro de Sección Femenina de corte y confección, pero el primer día de clase las alumnas se ríen de ella por sus faltas de ortografía (6x03 «Si la envidia fuera tiña»). Esto y su motivación por poder aprobar unas plazas de funcionaria hacen que Mercedes se empeñe en sacarse el graduado escolar, no sin discutir con Antonio, al que le parece mal que ella «pierda tiempo» en aprender (6x06 «Polvorones bajo palio»).

Durante la séptima y octava temporada, la modista continúa experimentando el éxito de su negocio y esto se refleja en su vestimenta. Mercedes comienza a vestir con prendas de tirantes y colores más llamativos y alegres. En el plano sexual siguen patentes algunos de los preceptos católicos más férreos pues, por ejemplo, se muestra en contra del cine erótico. Aun así, comienza a hacerse preguntas en torno a la masturbación, que por aquel entonces la Iglesia promulgaba que causaba ceguera (8x13 «Las alegrías nunca vienen solas»).

Tras el cierre de Meyni, abre junto a Pili –una vecina del barrio– una peluquería unisex llamada Espejo's. A Antonio le cuesta comprender que su mujer quiera seguir trabajando sin que haya necesidad económica para ello, y esta le hace entender que, al igual que él, quiere trabajar y sentirse útil y no solo realizar tareas del hogar. En este mismo tiempo, Mercedes accede a la universidad para cursar el grado de Económicas, pues no quiere que nadie la engañe en los negocios. Además, por primera vez dispone de cuenta bancaria propia y puede firmar contratos sin la autorización de su marido (9x02 «Últimas tardes con Minerva»; 9x03 «El último tacto en Madrid»).

Gracias a su estancia en la universidad, Mercedes toma conciencia de manera más notoria del machismo que caracterizaba la España de los setenta. Allí, conoce a un grupo de

mujeres feministas que la hacen adentrarse en reuniones y protestas, como por ejemplo, la I Jornada de Liberación de la Mujer en el año 1975 (9x08 «Camisas de once varas») o la firma de un manifiesto para la liberación de una mujer que iba a ser condenada a cinco años por adulterio (10x09 «La mujer del César»). En esta época se observa una Mercedes más independiente, pero que sigue volcada en el cuidado a su familia, que para ella es lo primero.

En 1976, Mercedes utiliza por primera vez un bikini e, incluso, llega a hacer toples en un viaje a Las Palmas de Gran Canaria (10x06 «Pareja *made in Spain*»). Por otro lado, sus prejuicios hacen que no acepte la presunta homosexualidad de su hijo Carlos, pero al final –después de descubrir que lo de Carlos había sido un malentendido– logra aceptar y respetar dicha orientación sexual (10x08 «¿También tú, Ricardo Corazón de León?»; 10x16 «Habla, pueblo, habla»). Otro de los momentos cruciales para la vida de Mercedes fue en diciembre de ese mismo año, cuando votó por primera vez en su vida y lo hizo nada menos que en el referéndum sobre la Ley para la Reforma Política (10x16 «Habla, pueblo, habla»).

Tres años después, Mercedes decide comenzar a trabajar en una inmobiliaria debido a la mala situación económica que atravesaban los Alcántara. Al contarle a Antonio su intención de volver a trabajar, vuelve a tener que enfrentarse a su marido que se queja de que tenga que estar rodeada de hombres mientras vende pisos. Todo ello después de que en la entrevista para conseguir el trabajo, se viera obligada a responder a preguntas machistas como si piensa volver a quedarse embarazada (13x02 «Las grandes y pequeñas decisiones»). En la inmobiliaria consigue ser reconocida por sus altas ventas, pero este hecho no se ve recompensado a nivel salarial, ya que Mercedes descubre que cobra, de sueldo base, 10.000 pesetas menos que su compañero por el simple hecho de ser mujer (13x13 «La hora de la verdad»).

En 1980, descubre que padece cáncer de mama y, como consecuencia, debe operarse para extirpárselo (13x13 «La hora de la verdad»). Tras una larga recuperación, recuperó su puesto en la inmobiliaria y diseñó, en colaboración con la Asociación de Cáncer, una línea de ropa interior y trajes de baño para las mujeres que se han visto sometidas a una mastectomía (14x15 «La tentación vive arriba»; 14x17 «Cuando la policía entra por la puerta, la amistad salta por la ventana»).

En 1982, Mercedes se licencia por fin en Económicas y decide volver a abrir un negocio relacionado con la moda. Hypólita es una tienda de lencería para mujeres que han sufrido una extirpación de mama (15x01 «Vuelta a casa»; 15x03 «Amores que matan»). En este mismo año, Mercedes se significa políticamente por primera vez. De forma discreta deja entrever que en las elecciones de 1982 vota al PSOE de Felipe González (15x08 «La noche de todos»).

Justo en ese año, Mercedes echa de casa a Antonio cuando se entera de su infidelidad, dejándole claro que esa ya no era su casa (15x08 «La noche de todos»).

Durante las siguientes temporadas, Mercedes perdona a Antonio y vuelven a vivir juntos. Se observa una Mercedes más independiente y decidida, capaz de hacerse cargo de la gestión de la bodega familiar y enfrentarse a la condescendencia de los trabajadores (16x07 «Amo la vida, amor el amor»).

En septiembre de 1986, Mercedes participa en un programa experimental para reconstruirse el pecho. Con esta operación, recupera su autoestima y seguridad en sí misma (18x16 «Una habitación propia»).

Mercedes continúa por la senda del feminismo que ha caracterizado sus últimos años y ayuda, en 1988, en una asociación de mujeres maltratadas, en concreto a Amparo, una de las últimas mujeres en llegar a dicha asociación (19x15 «La antena colectiva»).

En los dos años siguientes, Mercedes es más consciente que nunca de que siempre va «detrás» de Antonio, viviendo la vida que este quiere. Presa del hastío por tener que ir a remolque de las decisiones que toma su marido –tanto en lo económico, como en lo personal– y sus ansias de libertad decide pedirle el divorcio. En esta etapa, la modista consigue, por primera vez, anteponer sus ambiciones laborales a todo lo demás y centrarse en sí misma, aunque el resto de la familia no se lo pone fácil (20x20 «Qué será, será»).

En 1991 funda en solitario su marca de moda llamada MF. En el taller cuenta con la ayuda de las mujeres maltratadas que conoció años atrás, y que ahora se han convertido en mujeres independientes con un trabajo propio (20x11 «Cinco razones para odiar la Navidad»). Mercedes consigue llevar a su marca a lo más alto, culminando, en 1993, con un desfile en Pasarela Cibeles (21x19 «Dame alas»).

Aunque en 1992, Mercedes perdona a Antonio, decide dejarle claro que su relación deberá basarse en la igualdad, donde ambos gocen de autoridad y capacidad de decisión.

Se puede observar en Mercedes una evolución lenta, pero asombrosa que demuestra que los cambios sociales fueron haciendo mella en ella. Mercedes creció y se adaptó a los tiempos a la par que lo hacía España. Sobre todo en las últimas temporadas, dejó de lado las concepciones machistas interiorizadas y descubrió que ya no se conformaba con ser ama de casa y estar al servicio de la familia, sino que anhelaba prosperar en los planos laboral y personal de manera independiente.

5.1.2. Herminia López

Herminia López es la eterna abuela de la familia Alcántara. La madre de Mercedes nació en 1899 en Sagrillas y vivió los horrores de la Guerra Civil y la posguerra, lo que ha dejado una profunda huella en su forma de ser («Herminia López. Cuéntame Como Paso Wiki. Fandom», s.f.).

Viuda desde 1947, esta mujer se muestra reacia a cualquier cambio, sobre todo los relacionados con el ámbito familiar y el papel de la mujer, en parte debido a sus valores tradicionales y conservadores asentados en los preceptos de la Iglesia católica. Herminia es una férrea devota que se encomienda a Dios cuando en su familia algo no va como debería. Para ella el párroco de San Genaro es una máxima autoridad, por lo que acude habitualmente a la parroquia para confesarse y rezar (1x13 «Una Nochebuena con esperanza»).

Desde las primeras temporadas, Herminia se muestra afín a la dictadura franquista, no tanto por admiración hacia Franco, sino porque cree que trajo la estabilidad y la calma a España después de la Guerra Civil. Vive con el miedo constante a que vuelva a estallar una guerra y pasar hambre, por lo que se muestra en contra de cualquiera que amenace el régimen político en el que vive, incluso si luchan por la democracia.

Uno de esos horrores que vivió durante la guerra se atrevió a confesarlo por primera vez en 1987. El mismo año que estalló la contienda, Herminia escondió en su casa durante semanas al maestro de Mercedes, Don Samuel, que estaba perseguido por los nacionalistas. La noche que Samuel iba a escaparse del pueblo, un nacionalista los pilló. Cuando el nacionalista apuntó con una pistola a Samuel, Herminia lo acuchilló para que el maestro pudiera huir. Después, enterraron el cuerpo bajo un gran árbol, lugar al que la madre de Mercedes acudiría constantemente a rezar en los años posteriores. Este suceso supuso un gran trauma para ella (19x11 «Las viejas heridas»).

Este sentimiento constante de que en cualquier momento puede haber una guerra como en 1936, llevará a Herminia a hacerse con víveres ante cualquier noticia que pueda poner en riesgo la estabilidad política como, por ejemplo, el asesinato de Carrero Blanco en 1973 (7x13 «El día de la bomba, el día después») o el 23F en 1981 (14x02 «Larga noche de transistores y teléfonos»).

Su visión conservadora y católica del rol de la mujer se muestra durante casi toda la serie, tanto en su vestimenta recatada y oscura como en sus opiniones. Herminia se muestra en desacuerdo cuando Mercedes decide emprender su negocio, puesto que cree que desatiende la casa y el cuidado de los hijos y esto es lo que verdaderamente debe preocupar a una mujer. También se muestra en contra de que las mujeres ganen más que los hombres, que vistan con pantalones y que se quejen por tener que realizar todas las tareas del hogar mientras el hombre descansa (4x04 «Femenino plural»). Sin embargo, sorprende a Mercedes cuando le confiesa que, si en su época hubiera existido, se hubiera tomado la píldora anticonceptiva. Tanto es así, que decide acompañar a su hija a la charla ofrecida en la parroquia sobre este método anticonceptivo (2x01 «Dos trompas y un destino»).

Herminia se mantiene en un discreto segundo plano, pero es uno de los pilares en los que se sustenta la familia Alcántara pues, aunque el resto de miembros de la familia prefiere no contarle nada para evitar que se moleste o ponga el grito en el cielo, la mujer acaba enterándose de todo y aconsejándoles.

Siempre a la sombra de Mercedes, Herminia cosía junto a su hija y su nieta Inés los pantalones para los grandes almacenes (1x01 «El retorno del fugitivo»). También ayudaba en Meyni y era quien se encargaba de las tareas del hogar cuando Mercedes comienza a despegar con la tienda (2x11 «Días de lluvia»). Pero, aunque siempre intenta ayudar a su hija, también ha sido muy crítica con ella, sobre todo cuando Mercedes comienza a darse cuenta que tiene derecho a valerse por sí misma. Por ejemplo, le parece una irresponsabilidad que Mercedes decida ir a París sin su marido (3x01 «A las puertas del Edén»).

Aunque parezca que Herminia se mantiene siempre férrea a sus convicciones tradicionales, se pueden apreciar ciertos cambios de actitud ante diferentes situaciones, como la llegada de los electrodomésticos (1x03 «A lo lejos del mar»). La madre de la modista no está de acuerdo cuando el matrimonio compra la televisión y la lavadora, sin embargo, poco a poco va adaptándose y acaba entendiendo que estos aparatos hacen la

vida más fácil, sobre todo la televisión, que para Herminia se convierte en su objeto máspreciado y no duda en entrar en cólera si esta deja de funcionar (14x09 «Los mayos del 46»; 19x15 «La antena colectiva»).

Otro ámbito en el que se observa un progreso en la mentalidad de Herminia es en el del maltrato. Al comienzo de la serie culpa a la vecina maltratada de no haberle frenado los pies a su marido –aunque también se muestra enfadada con el maltratador por tratar así a su mujer– (1x18 «Fish and chips»). Sin embargo, muchos años después y con una democracia de por medio, cuando conoce la historia de Amparo, la mujer que ayuda Mercedes, no duda en mostrarle todo su apoyo y animarla a continuar con su vida sin tener miedo (19x17 «Mal querer»).

El asunto del divorcio es uno de los puntos de confrontación entre madre e hija pues, en varias ocasiones, ha dado gracias a Dios porque en España no hubiese divorcio (1x18 «Fish and chips»). Cuando Mercedes decide echar de casa a Antonio tras su infidelidad en 1982, Herminia le hace saber a su hija que no está de acuerdo con esa decisión, que ella como mujer debe perdonarlo y solucionar las cosas en casa (15x09 «Más que dos carretas»). Asimismo, cuando Mercedes decide divorciarse de Antonio diez años después, sigue insistiendo en que deben estar juntos y luchar por recuperar su matrimonio (20x19 «Paren el mundo, que yo me bajo»).

Y es que para la abuela de los Alcántara el matrimonio es sagrado, por eso al comienzo de la serie una de sus preocupaciones era casar a su nieta mayor, Inés, para que se convirtiese en una mujer respetable (1x03 «A lo lejos del mar»). No obstante, con el paso del tiempo ha comprendido y respetado las numerosas relaciones que han tenido sus cuatro nietos, aunque a veces le cueste poner fin a sus prejuicios como cuando descubrió que la nueva novia de Toni, Deborah, era judía (18x07 «Nunca digas nunca»). Pese a esto, no se ha mostrado tan a favor de las relaciones prematrimoniales, porque para ella son pecado (6x12 «Con el agua al cuello»).

En cuanto a política, Herminia ha preferido siempre mostrarse contraria a los cambios. Con la democracia instaurada, ha manifestado sus preferencias políticas en apenas un par de ocasiones: cuando votó a UCD en 1978 –y porque su yerno pertenecía al partido– y al CDS en 1982, como muestra de agradecimiento por todo lo que, en su opinión, Adolfo Suárez había hecho por España (11x08 «El disputado escaño del señor Alcántara»; 15x08 «La noche de todos»).

A Herminia le ha costado entender los cambios políticos, sociales y culturales que se dieron en España desde la muerte del dictador. Su mentalidad tradicional ha seguido presente a lo largo de las temporadas, sin embargo, gracias a su sabiduría y amor a la familia ha conseguido respetar y comprender que el resto de mujeres Alcántara hayan luchado por una vida más justa.

5.1.3. Inés Alcántara

Inés Alcántara, la hija mayor de la familia Alcántara, nació en Sagrillas en el año 1948 («Inés Alcántara. Cuéntame Como Paso Wiki. Fandom», s.f.). Cuando comienza la serie tiene 20 años y vive con el resto de su familia. Trabaja en la peluquería del barrio con su amiga Pili y tiene como novio a Jesús, un chico educado y tradicional que trabaja en Galerías Preciados y que desea casarse con ella. Pero Inés no lo tiene tan claro, le agobia pensar en casarse y tener hijos. Su carácter inconformista le hace plantearse que quizás no quiera tener una vida como la de su madre, sino que prefiere ser libre. Por ello, decide romper con Jesús, lo que le causará numerosos conflictos con su familia, sobre todo con su abuela, que quiere que se case como hacen las mujeres «decentes» (1x01 «El retorno del fugitivo»).

Inés es una chica atrevida –como así lo refleja con su vestimenta–, rebelde y adelantada a su tiempo. Es la primera mujer de la familia Alcántara que toma la píldora anticonceptiva, la cual conseguía a través de unos amigos de su amiga Pili (1x01 «El retorno del fugitivo»). Además, será pionera en la familia por el uso de bikini, cuando este no era usual en las piscinas de Madrid en el año 1968 (1x03 «A lo lejos del mar»).

Constantemente se queja de los hombres de la casa estén durmiendo la siesta, mientras las tres mujeres se encargan de las tareas del hogar. Además, reivindica que tienen doble jornada: una en la tienda y otra en casa (2x01 «Dos trompas y un destino»). Asimismo, muestra su desconformidad en que Toni sea apremiado para ir a la universidad, mientras que a ella no le dejaron seguir estudiando porque debía ponerse a trabajar, por lo que dejó el colegio con 16 años (1x07 «Amistades peligrosas»).

Aunque no cuenta con el beneplácito de sus padres, en 1969 viaja a Londres con Nieves, su jefa. En un bar londinense conoce a Mike, un chico inglés que le descubre el movimiento *hippie*. Inés se ve totalmente eclipsada por él y por la libertad que le ofrecía la ciudad británica, por lo que, para disgusto del matrimonio Alcántara, decide quedarse

allí un tiempo (1x18 «Fish and chips»). En 1970 y tras una visita de Mike a Madrid, se marchará con él a Ibiza, donde vivirá en una comuna *hippie* con otros jóvenes (4x02 «Besos de *hippies*»). Su manera de ganarse la vida era vendiendo artesanía y realizando actuaciones callejeras (4x05 «Paraísos y purgatorios»). Tras una infidelidad de Mike, decide volver a Madrid en 1971 (6x01 «En la cuerda floja»).

Entre ambos viajes descubre su verdadera vocación: la actuación. Tras protagonizar una obra de teatro organizada por el párroco de San Genaro, descubre que desea ser actriz. En ese tiempo, conoce a Diego Barrios, un actor separado y padre de dos hijas, que le abrirá las puertas del mundo del teatro (2x08 «Arriba el telón»). La primogénita de los Alcántara acompañará a Diego en una serie de representaciones teatrales, además, de comenzar una relación sentimental a escondidas de su familia (2x11 «Días de lluvia»; 2x12 «La verdad al desnudo»). Como es costumbre, sus padres no aprueban la relación con Diego ni su carrera artística, lo que llevará a Inés a dejar la relación y, posteriormente, a marcharse a Ibiza con Mike en un intento de encontrar, por fin, la libertad que anhela (2x14 «Atado y bien atado»).

Si bien en un primer momento la profesión escogida por Inés no es aprobada por sus padres, con el paso del tiempo consiguen aceptarla e, incluso, disfrutar de sus éxitos en el mundo de la actuación, como cuando emitieron una obra de teatro suya en TVE (3x01 «A las puertas del Edén»).

Una vez que Inés vuelve de Ibiza no se instala en la casa familiar, sino que decide independizarse con Pili. Durante este tiempo, Inés se vuelve más responsable, pero sigue creyendo que la mujer no debe estar sometida a ningún hombre, y que el objetivo único de las mujeres no debe ser casarse y tener hijos. Esta visión le costará numerosas discusiones con su familia, sobre todo con su madre y con su abuela, quienes durante las primeras temporadas esperan que Inés siga los pasos establecidos por la sociedad española de la época (6x02 «La edad del pavo»).

En este tiempo trabaja en Meyni y colabora con la parroquia en diversas tareas. Además, intenta ayudar a todas las mujeres que lo necesiten, como su vecina maltratada (6x02 «La edad del pavo») o una empleada del hogar que tiene unas condiciones laborales nefastas (6x10 «La huella del pasado»). Todas estas acciones las lleva a cabo con la ayuda de Eugenio, el párroco de San Genaro. Para disgusto de la familia, la amistad con el párroco provocará todo tipo de comentarios y chismes en el barrio, algo que Inés ignorará,

ya que no siente que deba darle explicaciones a nadie (6x07 «Doce uvas, varios besos, mucha gripe y un ataque de celos»).

La relación con Eugenio cambia y comienzan una historia de amor clandestina (6x12 «Con el agua al cuello»). Cuando en 1973 deciden irse a vivir juntos y casarse, la familia Alcántara se opone completamente (7x01 «Amores y desamores») aunque, con el tiempo, acaban respetando la decisión (7x03 «Paz y croquetas»).

Una vez casados, Inés retoma su carrera teatral. Una serie de malas compañías que conoce en el teatro la relacionan, sin ella saberlo, con un miembro de la banda terrorista ETA. La policía detiene a Inés, que pasa un tiempo en la cárcel de Yeserías, donde ayudará al resto de presas (8x10 «Próxima parada, Perpignan»). Allí descubre que está embarazada de su primer hijo, hecho que la motiva para proponer la instalación de una guardería dentro de la cárcel (8x11 «Todas a la cárcel»; 8x12 «Los chicos con las chicas»). Cuando es puesta en libertad, continúa por la senda de la reivindicación, esta vez con su participación en la huelga de actores de 1975 (8x17 «El arte de desabrochar sujetadores»). El miedo porque el caso de ETA se reabriese, hace que Inés y Eugenio se exilien a Francia, donde nacerá su hijo: Antonio Oriol (8x21 «Punto y seguido»).

Inés continúa trabajando como actriz de teatro en París. Pronto se separará de Eugenio. Tras un tiempo en Francia, Inés decide irse de gira por Sudamérica y vivir en Buenos Aires, donde disfrutará de una vida alocada –reviviendo una juventud que no pudo disfrutar en España–. Allí es detenida por la policía del régimen de Videla acusada de prestar su casa para que los demócratas se reúnan. En 1978, Inés consigue regresar a España y se instala con Toni en el piso de San Genaro –por aquel entonces la familia vivía en un piso en el barrio de Salamanca– (12x02 «El regreso»). En Madrid continúa con una vida de excesos que hacen que se desentienda de Oriol (12x05 «Carlos tiró su fusil»).

Inmersa en plena movida madrileña, se enamora de Jaime. Con este chico comenzará a consumir heroína, la droga que tantas vidas se llevó en aquella época (12x06 «El empujoncito»). Ambos están totalmente enganchados hasta que Jaime muere de una sobredosis (12x15 «Perdidos»). Es en ese momento cuando Inés decide pedir ayuda a su familia y se muda a Sagrillas para conseguir desintoxicarse (12x16 «Sagrillas. Exterior Noche»).

En los meses posteriores y ya curada, dedica su vida a trabajar en un taller de alfarería de la parroquia de San Genaro donde asisten jóvenes conflictivos (13x03 «Hoy empieza

todo»). Es allí donde presta dinero a una de sus alumnas para que aborte, lo que le causa conflictos con la madre de la joven y propicia su salida del taller (13x18 «Siempre amanece»). Tras este suceso se reencuentra con un viejo amigo actor y vuelve a los escenarios e, incluso, llega a protagonizar varias películas del conocido cine quinqu (14x02 «Larga noche de transistores y teléfonos»).

Desde que Inés comenzara en el mundo de la droga solo ve a su hijo de vez en cuando, ya que Oriol se encuentra viviendo con Eugenio y su pareja (15x04 «La frontera de Kahn-tor»). Pero en 1982, Eugenio fallece en un accidente de tráfico e Inés deberá hacerse cargo de su hijo como madre soltera (15x11 «El amor siempre llama dos veces»). La relación de Inés con Oriol nunca ha sido una relación maternofilial común. Su hijo se fue a vivir con ella tras la muerte de Eugenio sin apenas conocerla y durante su crecimiento será siempre quien cuide de Inés y no al revés.

En cuanto al ámbito político, Inés nunca se ha significado de manera pública –más allá de estar en contra de la dictadura–, pero sí que celebró junto a sus hermanos la victoria de Felipe González en 1982 («15x08 La noche de todos»).

Un año más tarde, conoce a José Ignacio, con el llegaría a estar a punto de casarse. Él es un reputado aristócrata que no ve con buenos ojos que Inés trabaje en el mundo de la actuación, por lo que decidirá boicotearle sus nuevos proyectos (17x07 «Sagrillas Kid»). Durante su relación con José Ignacio se produce una conversación insólita para la actriz, pues se decide a confesarle a Mercedes que ha sido infiel a su prometido con Mike, su amor de juventud, y su madre, lejos de reprenderla, intenta aconsejarla para que piense bien si desea casarse (17x18 «70 minutos»).

Tras la ruptura con José Ignacio, reanuda su carrera de actriz, protagonizando algunos éxitos y algún que otro fracaso. En el plano sentimental comienza varias relaciones: en 1985 con Marcos, un chico mucho más joven que ella (18x02 «Bienvenido Mr. Tierno») y en 1991 con Belén, una directora teatral (20x11 «Cinco razones para odiar la Navidad»). Su apasionado romance con esta mujer hará que la relación con su hijo Oriol –que ya es adolescente– se vea resentida, pues el chico no respeta la orientación sexual de su madre (20x18 «Mala gente»). Eso hará que Oriol decida irse a vivir con Carola, la que había sido pareja de su difunto padre (21x14 «Hay que desmontar la casa»).

En 1992, Inés coincide con Mike en una conferencia de trabajo en la que ella participa. En uno de sus encuentros, el inglés le informa que es seropositivo y que ella debe

realizarse las pruebas (21x07 «Pasión»). Después del negativo en VIH de Inés, comienzan una relación sentimental mientras la primogénita de los Alcántara ayuda a Mike en un pleito con la empresa donde trabajaba, pues ha sido despedido por su enfermedad. La pareja acabará cansándose en una ceremonia íntima un año después (21x19 «Dame alas»). A lo largo de los años, Inés ha demostrado que es una persona independiente y sin prejuicios. Su vida se basa en la continua búsqueda de la felicidad y siempre anhela vivir en libertad, lo que ha condicionado tanto sus relaciones sentimentales como familiares. Siempre ha tenido el trabajo y las parejas que ha querido sin pensar en el que dirán. Una joven que decidió romper con todo lo que se esperaba de ella, aunque supusiera tener que vivir en un eterno conflicto con sus padres.

5.1.4. María Alcántara

María Alcántara es la hija pequeña de la familia. Nació en 1971, por lo que no recuerda nada de la época franquista, pues su crecimiento y madurez están enmarcados en la Transición y posterior democracia («María Alcántara. Cuéntame Como Paso Wiki. Fandom», s.f.).

Cuando en 1982 Mercedes echa de casa a Antonio tras la infidelidad, María concibe la posibilidad de que sus padres si divorcien, algo impensable cuando el resto de sus hermanos tenían su edad, ya que el divorcio estaba prohibido por el régimen de Franco (15x09 «Más que dos carretas»).

La benjamina de los Alcántara crece al lado de la televisión y disfruta en su infancia y adolescencia de las series y programas que emitía TVE en la España ochenta: *Verano azul*, *El hombre y la Tierra*, *Un, dos, tres...*, *Fama*, *Aplauso*, *La edad de oro*, *La bola de cristal*, etc. Además, es testigo de fenómenos como Parchís o Alaska (14x01 «La movida y mucho más»; 15x08 «La noche de todos»; 15x13 «Noche de paz»; 17x19 «La boda de cristal»).

María se rodea en el colegio de amigos que nada tienen que ver con los de sus hermanos a su edad: Gala, cuyos padres son ateos y se dedican al cultivo de la marihuana, o Fan Fan una niña china que no está bautizada (15x02 «Dos días en París»).

Otra diferencia que se puede observar en el personaje de María con respecto al de su hermana Inés es en el tratamiento de la menstruación. Cuando María tiene la menarquía, Inés ayuda a su hermana y le explica, con toda naturalidad, lo que es la menstruación,

pero María le aclara que Mercedes se había encargado de explicárselo, a diferencia de con Inés, a la que nunca explicó nada, pues este tema era un tabú. Además, Antonio va a comprarle compresas a su hija, algo inconcebible para el Antonio de unas décadas atrás (16x02 «De aquellos polvos, estos lodos»).

María es una adolescente muy rebelde: es tozuda, tiene mucho carácter y las ideas muy claras, lo que hace que se gane el apodo de «torva», que era como llamaba Antonio a su madre, una mujer seria, parca en palabras y con muy mal humor. Pero en el patinaje encuentra una afición que la hace estar contenta, aunque al principio le cueste varias discusiones con su padre, que no ve con buenos ojos que asista a estas clases (18x05 «Ballenas»).

En 1987, María, desoyendo las órdenes de sus padres, decide ir a una manifestación de estudiantes y recibe un disparo en el glúteo. En la manifestación María estaba con su novio Bruno, un chico mayor que ella. A diferencia de lo ocurrido con su hermana Inés, sus padres no le prohíben tener novio con tal solo 15 años (19x02 «Silencio y plomo»; 19x16 «Cuarenta años de baile»).

Para satisfacción de sus padres, comienza en 1990 el grado de Medicina (20x11 «Cinco razones para odiar la Navidad»). En el plano sentimental, María tiene a lo largo de estas temporadas varias parejas, entre ellas su profesor de Biología, un joven problemático y un médico. En 1992, María se tiene que enfrentar a una de las situaciones más duras de su vida, pues el barrio de San Genaro amanece empapelado con fotos suyas desnuda. Aunque Antonio y Mercedes, en un principio la culpan por dejarse hacer ese tipo de fotos, entienden, *a posteriori*, que su hija es una víctima, por lo que deciden encarar a uno de los responsables consiguiendo, así, los negativos originales. Además, en compañía del resto de vecinos, dedican toda la noche a quitar todos los carteles (21x08 «La vergüenza»).

María nació en los últimos años del franquismo y desarrolló su personalidad durante los primeros años de la democracia, por lo que ha sido la hija que ha gozado de mayor libertad en todos los ámbitos.

5.2. Estudio biográfico de los personajes secundarios

5.2.1. Karina Saavedra

María Caridad Saavedra, conocida por los espectadores de *Cuéntame cómo pasó* como Karina, nació en 1960 y es una de las mejores amigas de Carlos Alcántara, el hijo de Mercedes Fernández y Antonio Alcántara.

Uno de los sucesos más duros a los que tuvo que hacer frente este personaje fue cuando la pareja de su madre, Gerardo, intentó violarla mientras estaban solos en casa (14x12 «Los amos de la tierra»). Tras este intento de agresión, ella huye de casa y se encuentra con el párroco del barrio. Ella, confiada en que este hombre la pueda escuchar y ayudar, le cuenta lo ocurrido y, para su sorpresa, tiene que hacer frente a preguntas indiscretas y acusatorias como si está segura de lo que ha sucedido o si su padrastro le había desabrochado todos los botones de la camisa. El párroco culpa a Yolanda, la madre de Karina, por vivir «en pecado» con un hombre que no es su marido y se atreve a reprocharle a Karina que al ser joven y guapa es una «tentación» para ese hombre, ya que «la carne es débil» y puede haberle mandado «señales» erróneas a su padrastro.

Ante los comentarios del párroco, Karina decide acabar con la conversación e irse a casa de su amigo Carlos Alcántara, quien asesorado por su hermano Toni, la insta a denunciar. Ella acepta y acuden a comisaría, donde deberá denunciar los hechos en un mostrador situado en mitad de la comisaría, sin ningún tipo de privacidad. Mientras narra los hechos, se enfrenta a los comentarios machistas del policía que la atiende, quien la acusa de no llevar sostén, ir «pidiendo guerra» o que a la comisaría se va para «cosas serias». La situación finaliza con el policía aconsejándole que no se lo cuente a nadie más, pues lo único que va a conseguir es que la juzguen.

Posteriormente, Karina vuelve a su casa acompañada de Carlos con el fin de hacer las maletas para irse definitivamente. Es en ese momento cuando aparecen su madre y su padrastro, quien para sorpresa de los jóvenes, le ha contado a Yolanda que su hija se le insinuó y él tuvo que apartarla. Cuando Karina intenta explicarle la verdad a su madre, ve cómo esta rechaza su versión y le pide que se disculpe.

Días más tarde, Karina contrata a una abogada feminista que le presta su ayuda, pero le avisa de que la justicia de 1981 es arcaica y discriminatoria. En la vista previa del juicio, la joven debe enfrentarse a las preguntas que el juez le hace, como que si cree que aunque ella dijera que no, su actitud física y sus gestos pudieron demostrar lo contrario, si dormía

con la puerta abierta y si, además, lo hacía desnuda. Todas estas preguntas, según el juez, tenían el objeto de conocer «quién de los dos comenzó a insinuarse». Cuando finaliza la reunión con el juez y sale de la sala se encuentra con su madre, con la que tiene una fuerte discusión, pues esta sigue obcecada en apoyar y defender a su pareja (14x13 «Las malas lenguas»).

El juez acaba desestimando la denuncia, lo que provoca en Karina una enorme tristeza y decepción con la justicia y, sobre todo, con su madre, quien ha preferido creer a su marido antes que a ella. Tras el intento de violación, Karina ve afectada su vida universitaria, pues el miedo y la vergüenza no le permiten reunir fuerzas para asistir a clase. Por ello, Mercedes, la madre de Carlos, decide hablar con Yolanda para intentar abrirle los ojos, pero consigue el efecto contrario, Yolanda se enfada con ella y critica la reputación de su hija, argumentando que Karina ha tenido relaciones sentimentales con hombres mayores.

Karina se siente completamente cuestionada, lo que hace que se plantee lo sucedido, llegando a pensar que con sus actos ha podido insinuarse a su padrastro de manera involuntaria (14x14 «Tú a Triana, yo a San Genaro»). Como consecuencia, Karina se ve envuelta en un espiral de autodestrucción y drogas, llegando incluso a intentar suicidarse (14x15 «La tentación está arriba»; 14x16 «Un regalo para Karina»).

5.2.2. Deborah Stern

Deborah Stern aterrizó en *Cuéntame cómo pasó* en la temporada 18, cuando conoció en su Londres natal a Toni Alcántara, con quien acabaría casándose y formando una familia. Deborah nació en 1959, habla cuatro idiomas y es matemática: en concreto, ejerce como especialista en análisis de algoritmos en una multinacional informática. Una de las primeras barreras con las que se encuentra en su llegada a la familia Alcántara es debido a la religión. Aunque ella no profesa ninguna, sus padres son de origen judío –su padre emigró de Budapest a Inglaterra tras la Primera Guerra Mundial y su madre es sefardí– y en la primera reunión entre las familias se produce una serie de situaciones incómodas debido a las diferentes costumbres que caracterizan a ambas religiones, aunque al final de la velada consiguen entenderse y conseguir una buena relación (18x07 «Nunca digas nunca»).

A lo largo de la serie se ha tenido que enfrentar a varias situaciones discriminatorias. Una de ellas sucede cuando Toni, su pareja, invita a sus compañeros de trabajo a casa y Chema,

su jefe, se sobrepasa con Deborah cuando cree que nadie le ve. Ella, al ver que Chema se acerca de manera indebida y se roza con ella, decide plantarle cara y defenderse, pero él niega lo que acaba de suceder. A la mañana siguiente, Deborah se lo cuenta a Toni y este decide ir a la oficina a encararse con su jefe, pero cuando llega este le convence de que él nunca haría nada así y culpa a Deborah de inventárselo, lo que acaba haciendo que Toni piense que su pareja ha malinterpretado la situación. Cuando Toni llega a casa, miente a Deborah y le hace creer que sí que se enfrentó a Chema y este reconoció lo sucedido y se disculpó y, aunque Deborah le agradece que la defendiera, cree que lo adecuado es que Chema la llame a ella para disculparse, pero Toni lo excusa y dice que está avergonzado y no cree que sea necesario lo que hace que Deborah le insista, sospechando que Toni no se ha enfrentado a su jefe (19x15 «La antena colectiva»).

Por otro lado, en el ámbito personal se ha tenido que enfrentar en numerosas ocasiones a Toni, por no actuar como una mujer convencional. Por ejemplo, decidió proponerle matrimonio para pagar menos impuestos, es decir, únicamente como un mero trámite para conseguir beneficios fiscales. Toni critica su pragmatismo y frialdad cuando ella hace cálculos sobre cuánto se ahorrarían. Además, cuando Deborah insinúa en tono jocoso que él se quiere casar como «las princesas de los cuentos» en una boda tradicional, este se ofende por considerarlo «la mujer de la relación» (19x16 «Cuarenta años de baile»).

Años más tarde y ya estando casados, tienen una crisis matrimonial porque Deborah está harta del compromiso extremo de Toni con su trabajo, primero como periodista encargado de cubrir las Olimpiadas de Barcelona 92 y, posteriormente, en Moncloa. Esto conlleva un desentendimiento de las obligaciones familiares.

En una de las discusiones por el exceso de trabajo de Toni, Deborah le recrimina que ella se cogiese un año de excedencia para cuidar a su hija Sol cuando nació, dejando a un lado su carrera laboral y que él no lo hiciese, sin embargo Toni se defiende culpándola a ella por no pedírselo (21x01 «Desde mi balcón»). Semanas después, Deborah le cuenta muy ilusionada que la han ascendido a Directora general de la división de servicios tecnológicos en España, Portugal, Grecia e Israel, un puesto de gran responsabilidad, pero en vez de encontrarse con la satisfacción y orgullo de su marido, se encuentra con un Toni egoísta al que no le parece bien que tenga que viajar una semana al mes y que, además, se opone a contratar una interna que les ayude con el cuidado de la niña. La pareja vuelve a discutir porque él nunca ha renunciado a su trabajo –aunque incluyera irse a lugares

como Irak–, sin embargo, le parece mal que ella haga lo mismo porque implicaría que no estar tanto en casa para poder cuidar de la niña (21x04 «*Mayday Mayday*»).

A lo largo de la temporada, Deborah avisa en numerosas ocasiones a Toni de su hartazgo por anteponer su trabajo a la familia, dando por hecho que Deborah, por ser mujer, además de cumplir en el ámbito laboral, debe encargarse de lo demás alcanzando una conciliación familiar que le permite no desatender ningún ámbito. Toni decide seguir con su carrera política, consiguiendo que Deborah se marche de casa y le proponga separarse (21x19 «*Dame alas*»).

5.2.3. Marta Altamira

Marta Altamira volvió a la vida de Toni Alcántara tras más de una década sin verse. Marta fue el primer amor de Toni y quien lo inició en la militancia comunista cuando se conocieron en la universidad, estudiando Derecho (1x08 «*Las mejores huelgas de nuestra vida*»). Después de una detención que sufrieron ambos por su actividad política en contra del franquismo (1x23 «*Madres no hay más que muchas*»), Marta es enviada por su padre –un hombre importante dentro del régimen franquista– al extranjero (1x26 «*Tiempo de capones y porrazos*»).

Tras muchos años sin verse, en 1992 Marta se convierte en la nueva subsecretaria del portavoz del Gobierno y ofrece a Toni convertirse en Director general de relaciones informativas, lo que los llevaría a trabajar codo con codo (21x04 «*Mayday Mayday*»). Cuando acepta el puesto y le presentan a sus compañeros, Toni es testigo de cómo Marta, que goza de una gran autoridad, tiene que reprender a uno de sus trabajadores, Jacinto, para que la respete, pues le cuesta obedecer a una mujer. Jacinto reconoce a Toni, cuando Marta no está presente, que no le gusta trabajar para las mujeres (21x05 «*El primer día*»).

Después de una reunión de trabajo en Sevilla con motivo de la Expo'92, decide contratar los servicios de un profesional para mantener relaciones sexuales (21x09 «*Mi familia y otros animales*»). Días más tarde, Toni recibe unas fotos íntimas de Marta con aquel chico en la habitación del hotel y recrimina al amigo que le ha facilitado las fotos que si fuera un hombre no se publicaría en ninguna revista ni le darían tanta importancia. Para parar la publicación, Marta se ve obligada a ceder ante el chantaje del director de la revista, quien pide una concesión de televisión para su grupo. Además, el Presidente la obliga a

dejar su trabajo para evitar verse salpicados por el escándalo si en algún momento se llegasen a publicar esas fotos (21x11 «Fronteras»).

5.2.4. Clara Jiménez

Clara es una vecina del barrio de San Genaro y amiga de la familia Alcántara. Al comienzo de la serie, en el barrio es rechazada e ignorada por los vecinos por ser madre soltera –el padre de su hijo la abandonó estando embarazada– hasta el punto de hacerle el vacío, pues piensan que es prostituta (1x01 «El retorno del fugitivo»; 3x05 «Área de castigo»). En la cuarta temporada inicia una relación sentimental a escondidas con Toni Alcántara, pero cuando Mercedes –que seguía pensando que era prostituta– se entera, sube a casa de Clara y tras una tensa discusión en la que le reprocha que va a echar a perder la vida de su hijo, la abofetea (4x14 «Campanadas a medianoche»).

Hasta que no inicia una relación con Desiderio –conocido como Desi–, uno de los vecinos más queridos de San Genaro, no empieza a ser respetada e integrada, llegando a convertirse en una de las mujeres más queridas del barrio y en la mejor amiga de Mercedes (6x08 «Cada oveja con su pareja»).

5.3. Análisis textual de la serie atendiendo al contexto en el que se elaboran los guiones de cada temporada

Para poder constatar si el contexto en el que se elaboran los guiones permea en el proceso creativo y, por tanto, en la introducción de tramas más propias de la actualidad –sobre todo las relacionadas con el feminismo– que de la época en la que acontece la misma se va a analizar una serie de sucesos ocurridos de a lo largo de toda la serie.

Cabe destacar que los guiones de *Cuéntame cómo pasó* se desarrollan con, aproximadamente, un año de diferencia con respecto a su emisión. Aunque este dato no ha sido confirmado por ningún miembro del equipo de la serie, teniendo en cuenta que, por ejemplo, los actores recibieron los nuevos guiones de la vigésimo primera temporada en abril de 2020 (E. Aguado, 2021), que el rodaje de dicha temporada comenzó en octubre del mismo año (Agencia Efe, 2020) y que el comienzo de emisión fue en enero de 2021 (Coalla, 2021) podemos establecer ese año de diferencia, pues antes de que los guiones lleguen a manos de los actores pasa por varias fases creativas (Argales News, 2018).

El primer suceso que se va a estudiar es la violación de varias mujeres en el barrio de San Genaro, entre ellas la de una vecina muy querida, Pili. Este hecho sucede en 1984 y los vecinos se vuelcan en ayudar a estas mujeres que son creídas desde un principio, sin cuestionar en ningún momento su vestimenta, por qué iban solas por la calle a altas horas de la noche o la claridad con la que expresó su negativa a mantener relaciones sexuales (17x16 «A la caza»).

Este capítulo se emitió a finales de abril de 2016, tan solo tres meses antes de que tuviera lugar la denuncia por agresión sexual múltiple de una joven en Navarra. Este suceso pasaría a conocerse mediáticamente como el Caso de La Manada. El país se encontraba conmocionado por la brutalidad de lo sucedido. Cinco hombres, que se hacían llamar «La Manada», violaron –por aquel entonces, presuntamente– a una joven madrileña que se encontraba en Navarra celebrando la festividad de San Fermín. Por si esto fuera poco, la grabaron mientras sucedieron los hechos y cuando acabaron le robaron el móvil para que no pudiera pedir auxilio.

El tratamiento del caso por parte de los medios de comunicación y de la Justicia a lo largo del litigio indignó a numerosos sectores de la sociedad española, que se movilizaron en apoyo a la víctima por las diferentes calles de las grandes ciudades al grito de «No es abuso, es violación».

Este caso está considerado por muchos periodistas y expertos como uno de los factores que provocó la manifestación sin precedentes que se dio el 8 de marzo –Día Internacional la Mujer– de 2018 a nivel nacional. Un día donde, por primera vez en España, hubo cientos de concentraciones en todo el país a favor del feminismo, una huelga general de 24 horas, paros parciales secundados por millones de trabajadores, etc. Por primera vez en muchos años, las mujeres salieron a las calles de manera masiva para reivindicar sus derechos (Ceberio, 2018).

Aunque, por razones evidentes, el Caso de La Manada no pudo influir en el desarrollo de la trama anteriormente mencionada, se puede presuponer que la ficción pretendía despertar en el espectador cierto sentimiento de culpa y de autocrítica. En otras palabras, buscaba que reflexionase sobre el tratamiento que se realiza de este tipo de casos y asumiese, gracias a este capítulo, cómo hay que actuar cuando un caso similar ocurre en la vida real.

Otro momento donde se puede observar un comportamiento más propio del año de emisión que de redacción de los guiones es cuando Mercedes Fernández verbaliza, en 1987, que la igualdad es un derecho y no ninguna tontería, como le rebate su marido (19x04 «Lucha de gigantes»). Este episodio se emitió en febrero de 2018, tan solo un mes antes de la movilización histórica por la igualdad de las mujeres que se ha comentado previamente.

A lo largo de las temporadas 19 y 20 –emitidas entre 2018 y 2020–, se puede observar el despertar feminista de Mercedes, que comienza a darse cuenta que las mujeres no deben dejar de lado sus derechos y sus metas personales y, mucho menos, verse obligadas a anteponer los objetivos de su marido a los suyos. Durante los años de emisión de estas temporadas, se vivió un auténtico resurgir del feminismo español. Las mujeres comenzaron a luchar por una igualdad de género real y aplicada a todos los ámbitos de la sociedad.

Otras dos tramas que podrían haberse visto influidas por el contexto sociocultural del año de redacción es la aparición de Angie, el primer personaje transexual en *Cuéntame cómo pasó*, y la posterior bisexualidad de Inés Alcántara.

Por un lado, Angie llega a San Genaro en 1987 (19x06 «La familia y otras calamidades»). A lo largo de la temporada, Angie se ve obligada por las circunstancias a revelar su identidad tanto a los vecinos, como a su nueva pareja. Tras un pequeño tiempo de confusión –provocado por el desconocimiento imperante sobre la transexualidad en aquellos años–, el barrio le muestra su respeto y comprensión y siguen tratándola como a una más.

Por otro lado, tres años más tarde, Inés Alcántara descubre que se siente atraída sexualmente por su profesora de teatro, por lo que, tras un tiempo, decide iniciar una relación con ella (20x11 «Cinco razones para odiar la Navidad»). Aunque a la familia Alcántara, sobre todo a Antonio, le cueste entender que su hija ahora esté enamorada de una mujer, deciden mostrarle su apoyo y no inmiscuirse en su vida personal. El único integrante que boicotea su relación es su hijo Oriol, que no concibe que su madre sea bisexual.

En ambos casos podemos ver un surgimiento, en un plazo corto de tiempo, de personajes pertenecientes al colectivo LGTB+, tal y como venía sucediendo en ficciones, mayoritariamente, internacionales por esos años (2018–2019).

Cuéntame cómo pasó también se ha hecho eco en varias ocasiones de la violencia de género, uno de los graves problemas de la sociedad española.

La primera vez que abordaron el tema fue en 2002, en el capítulo 1x18 «Fish and chips». En aquel episodio, se narraba cómo la vecina de la familia sufría día a día el maltrato de su marido. Todos los vecinos se mostraban impasibles, pues la policía no actuaba en estos casos. En otra ocasión fue en 2005 –un año después de la aprobación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género–. En aquel capítulo, Inés y el párroco Eugenio tuvieron que ayudar, en 1972, a una vecina a la que su marido daba palizas constantemente (6x02 «La edad del pavo»).

En las últimas temporadas también se ha vuelto a tratar un caso de violencia de género, en este caso el de Amparo, una mujer que se refugia en una asociación de mujeres maltratadas para poder huir de su marido. En 1988, Mercedes y sus amigas colaboran en esta asociación y es ahí donde la conocen. Semanas después, Amparo será perseguida por su marido hasta San Genaro, donde intentará acabar con su vida. Los vecinos consiguen protegerla hasta que su marido es detenido. Posteriormente, Mercedes decide ayudar a todas estas mujeres enseñándoles un oficio –la costura–, para que puedan ganarse la vida y escapar del maltrato (19x18 «Esto es amor, quien lo probó lo sabe»). Este capítulo se emitió en noviembre de 2018, tan solo un mes después de que el partido político Vox celebrara un acto en el Palacio Vistalegre de Madrid donde hablaron, entre otras cosas, de la necesidad de derogar la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y aprobar una «ley de violencia intrafamiliar» para que el hombre no fuese discriminado. En diciembre de ese mismo año, Vox obtuvo 12 diputados en las elecciones de Andalucía, entrando por primera vez en un Parlamento español.

Por último, en un capítulo emitido en 2021, San Genaro aparece empapelado con fotografías de María Alcántara desnuda. Sus padres la culpan por haberse dejado realizar esas fotos, pero María les hace entender que esas fotos se habían realizado de manera privada, por lo que nadie tenía derecho a hacerlas públicas, y mucho menos con el fin de humillarla. Tras descubrir quién fue uno de los culpables, el vecindario no tarda en volcarse con ella para deshacerse de los carteles y defender su intimidad (21x08 «La vergüenza»). Cuesta creer que en 1992 María contase con el apoyo de su familia y sus vecinos, cuando en la actualidad se sigue culpando a las mujeres por hacerse ese tipo de fotografías. Además, la enorme presencia de las redes sociales ha facilitado la difusión de

este tipo de contenido, por lo que los usuarios –amparados muchas veces en el anonimato– actúan sin miedo a ser reprobados por vulnerar el derecho a la intimidad.

6. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

A lo largo del presente Trabajo de Fin de Grado se han planteado unas preguntas de investigación que se pretendían responder tras realizar el análisis pertinente.

La primera pregunta era si a través de los personajes femeninos –protagonistas y secundarios– de *Cuéntame cómo pasó* se representaba de manera fiel la evolución de la mujer a lo largo de la historia reciente de España.

Tras estudiar detalladamente los personajes femeninos escogidos y comparar lo narrado con el marco teórico desarrollado al comienzo, se puede concluir que, efectivamente, la ficción española muestra un relato veraz de la situación de la mujer en las diferentes décadas en las que se desarrollan las temporadas. Para ello, se vale de cuatro protagonistas femeninas pertenecientes a cuatro décadas diferentes, por lo que abordan cada una de las perspectivas de forma profunda, y que da como resultado que el espectador conforme un marco generalizado de la transformación de la figura femenina durante los 25 años que recoge *Cuéntame cómo pasó*.

El personaje protagonista que mejor refleja esta evolución y que, por tanto, se vuelve indispensable a la hora de entender la historia de las mujeres en España es Mercedes Fernández. Como se ha comentado en otros apartados, Mercedes sufre una transformación fascinante. La serie comienza con una mujer relegada a un segundo plano, siempre al servicio de la familia y acaba –en la última temporada analizada– con una mujer realizada, independiente, con ambición y luchando por lo que quiere. Analizar la vida de Mercedes es analizar la vida de millones de mujeres que supieron adaptarse a una España cambiante, que comenzaba a darse cuenta de la discriminación tan abrumadora que vivían con respecto a los hombres. En su espectro narrativo se ven reflejados todos los derechos logrados y todos los cambios de actitud y comportamientos que se dieron en las mujeres de sociedad española.

Un personaje que, quizás no ha sufrido tanta evolución porque siempre ha sido la nota discordante en una sociedad machista, es Inés Alcántara. Su rebeldía a lo largo de toda la serie da voz a una generación que no se conformaba y luchaba por conseguir la igualdad.

Por otro lado, María y Herminia son dos personajes opuestos que han vivido vidas completamente diferentes. María ha disfrutado desde bien pequeña la libertad de la democracia y una infancia feliz y con todo tipo de derechos y oportunidades. Sin embargo, Herminia ha vivido ya siendo adulta una de las épocas más duras de la historia

reciente de España, la Guerra Civil. De ahí que lo único que necesite para estar bien sea alimento, techo y tranquilidad y que por ello se presente reacia ante los cambios.

Como se puede observar, son cuatro mujeres con vivencias diferentes, pero que, unidas, reflejan a la perfección los diferentes roles femeninos que se dieron desde la dictadura franquista hasta la democracia. Además, el relato de la ficción se ve complementado con otros personajes femeninos –como Karina, Deborah, Marta o Clara– que sirven para mostrar otras situaciones a las que se veía sometida la mujer por el simple hecho de serlo.

La segunda pregunta que se planteaba era si las tramas de los personajes de la ficción se ven o no influidas por el contexto político, cultural y socioeconómico en el que se elaboran los guiones de cada temporada y aquí se puede dar una respuesta afirmativa, pero con matices.

Es verdad que, como se ha podido comprobar, el planteamiento de numerosas situaciones que viven los personajes femeninos de la ficción son más propios de un contexto actual que el de la década tratada. La forma de abordar ciertos temas, como el maltrato, la orientación sexual o las violaciones ha evolucionado con el paso de los años y esto también se ha visto reflejado.

No obstante, otras situaciones estudiadas en este análisis no son tanto un reflejo de la sociedad actual, sino de un ideal que se podría alcanzar en los años venideros. Por ejemplo, la respuesta del vecindario ante agresiones sexuales o la publicación de las fotos íntimas de María Alcántara corresponden a lo que «debería ser» y no a lo «que es», aún en 2021.

El análisis realizado para llegar a estas conclusiones no ha estado exento de algunas dificultades, como la falta de material bibliográfico oficial a disposición de los seguidores de la serie o cualquier usuario que quiera acceder a él. Este hecho conlleva el uso de fuentes bibliográficas de carácter periodístico e, incluso, realizado por los fans de la serie.

Por otra parte, al concluir con este análisis y averiguar que, efectivamente, *Cuéntame cómo pasó* es un reflejo fiel de la transformación vivida por las mujeres de la sociedad española en esos años, cabría preguntarse si, de igual modo, la ficción de TVE muestra de forma fidedigna la evolución de los hombres en España durante ese mismo periodo de tiempo. Esta futura línea de investigación no solo se podría plantear desde un punto de vista propio del hombre y sus derechos, sino también considerando su participación en la evolución femenina.

En definitiva, se puede concluir que *Cuéntame cómo pasó* retrata de manera exacta y detallada cada una de las aristas que conforman la evolución de la mujer en la España reciente. Se vale de personajes femeninos imperfectos, pero bien estructurados que facilitan la conexión con el espectador, para que este sea consciente de que no fue un cambio rápido ni fácil, sino que fue fruto de un proceso de lucha sin descanso cuyo único objetivo era conseguir una igualdad real y que a día de la entrega del presente documento no se ha conseguido.

Por otro lado, el contexto que envuelve la redacción de los guiones afecta, de manera inevitable, al desarrollo de ciertas tramas, pero cabría señalar que este aspecto no diluye la credibilidad de la que goza la ficción desde hace 20 años.

REFERENCIAS

20minutos.es. (2018, 30 junio). Ángela Ponce se convierte en la primera modelo transexual en ganar Miss Universo España. *www.20minutos.es - Últimas Noticias*. Recuperado de <https://www.20minutos.es/noticia/3383052/0/angela-ponce-modelo-transexual-gana-miss-universo-espana/>

Agencia Efe. (2020, 20 octubre). «Cuéntame cómo pasó» inicia rodaje de su temporada 21, ambientada en los 90. Recuperado de <https://www.efe.com/efe/espana/cultura/cuentame-como-paso-inicia-rodaje-de-su-temporada-21-ambientada-en-los-90/10005-4372496>

Aguado, A. (2005). Entre lo público y lo privado: sufragio y divorcio en la Segunda República. *Ayer*, 60, 105–134. Recuperado de <https://www.jstor.org/stable/41324904>

Aguado, E. (2021, 11 marzo). Paloma Bloyd: "Prefiero vivir el presente". *Woman.es*. Recuperado de <https://www.woman.es/lifestyle/ocio/paloma-bloyd-womanpower-Cuentame>

Alonso, M., & Furió, E. (2007). *El papel de la mujer en la sociedad española*. Recuperado de <https://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-00133674/document>

Álvarez, P. (2017, 28 septiembre). El Congreso aprueba el pacto para atajar la violencia machista con la abstención de Podemos. *El País*. Recuperado de https://elpais.com/politica/2017/09/28/actualidad/1506588859_420508.html

Amestoy, J. (2017, 29 noviembre). La mujer durante la II República. *Diario16*. Recuperado de <https://diario16.com/la-mujer-la-ii-republica/>

Añoover, A. (2020, 24 enero). La Sección Femenina, el Servicio Social de la mujer de la Falange española. *La Razón*. Recuperado de <https://www.larazon.es/cultura/20200123/ngnmixc2qzanboa477tkq5afu.html>

Argales News. (2018, 29 noviembre). Entrevista al guionista de «Cuéntame cómo pasó». Recuperado de <https://enlaescuela.elnortedecastilla.es/2018/grupos/argalesnews-100/entrevista-guionista-cuntame-cmo-pas-1618.html>

Ayllón, D. (2019, 28 agosto). Carlota Bustelo, la diputada que defendió la legalización de la píldora anticonceptiva. Recuperado de https://www.infolibre.es/noticias/verano_libre/2019/08/29/carlota_bustelo_diputada_que_defendio_legalizacion_pildora_anticonceptiva_98233_1621.html

- Ballesteros, S. (2017, 9 junio). La despenalización de los anticonceptivos. *Cadena SER*. Recuperado de https://cadenaser.com/ser/2017/06/09/sociedad/1497024329_714648.html
- Baquero, J.M. (2019, 29 abril). Vestidas con recato, sumisas y virtuosas: así quería el franquismo a las mujeres. *ElDiario.es*. Recuperado de https://www.eldiario.es/andalucia/vestidas-sumisas-asexuadas-franquismo-mujeres_1_1570764.html
- Barreiro, C. (2021, 3 marzo). La mujer en las Cortes españolas. *El Debate de Hoy*. Recuperado de <https://eldebatedehoy.es/historia/la-mujer-en-las-cortes-espanolas/>
- Beamonte, P. (2021, 10 marzo). Personajes LGBT alcanzan representación récord en la televisión. Recuperado de <https://hipertextual.com/2018/10/personajes-lgbt-record-tv>
- Benito, C. (2020, 15 junio). Cuarenta años de lucha para hacer un Bilbao mejor. *El Correo*. Recuperado de <https://www.elcorreo.com/culturas/cuarenta-anos-lucha-20200615005932-nt.html?ref=https:%2F%2Fwww.google.com%2F>
- Borraz, M. (2018, 18 junio). La OMS deja de considerar la transexualidad un trastorno mental. *ElDiario.es*. Recuperado de https://www.eldiario.es/sociedad/oms-considerar-transexualidad-enfermedad-incongruencia_1_2065796.html
- Bosch, E. & Ferrer, V.A. (2004). Sumisión y obediencia al marido: el ideario de la Sección Femenina. *Arenal. Revista de historia de las mujeres*, 11 (1), 175–195. Recuperado de <https://doi.org/10.30827/arenal.v11i1.16185>
- Cabrera, E. (2021, 14 abril). El amanecer feminista en la Segunda República. *ElDiario.es*. Recuperado de https://www.eldiario.es/sociedad/amanecer-feminista-segunda-republica_130_7799577.html
- Casillas, J. S. (2015, 28 noviembre). Residencia de Señoritas, cantera de pioneras. *ABC*. Recuperado de https://www.abc.es/cultura/abci-residencia-senoritas-pioneras-igualdad-201511280044_noticia.html
- Ceberio, M. (2018, 18 marzo). De Gallardón a La Manada: el porqué del éxito arrollador del 8-M en España. *El País*. Recuperado de https://elpais.com/politica/2018/03/17/actualidad/1521284688_453147.html

Ciriza, A. (2021, 17 mayo). 'The Señorita', mucho más que una pionera. *El País*. Recuperado de <https://elpais.com/deportes/2021-04-25/the-senorita-mucho-mas-que-una-pionera.html>

Coalla, C. (2021, 7 enero). «Cuéntame cómo pasó» estrena su temporada 21 el jueves 14 de enero. Recuperado de <https://www.elcomercio.es/culturas/tv/cuentame-como-paso-temporada-21-estreno-20210107165242-nt.html>

Colella, A. (2021, 1 marzo). #IgualdadSalarialFM: La brecha salarial en España. Recuperado de <https://www.observatorioigualdadyempleo.es/igualdadsalarialfm-la-brecha-salarial-en-espana/>

Colom, J. (2005). La emergencia de un nuevo modelo de mujer en la Segunda República. *Educació i Cultura*, 18, 77–85. Recuperado de http://ibdigital.uib.es/greenstone/sites/localsite/collect/educacio/index/assoc/Educacio/_i_Cultu/ra_2005v/18p077.dir/Educacio_i_Cultura_2005v18p077.pdf

Comunicación Poder Judicial. (2021, 8 marzo). C.G.P.J - En Portada. Recuperado de <https://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Poder-Judicial/En-Portada/8-M--Mujeres-pioneras-en-el-Poder-Judicial>

Constitución Española [CE]. Boletín Oficial del Estado, núm. 311, de 29 de diciembre de 1978).

Cuenca, P. (2008, 8 julio). Mujer y Constitución: los derechos de la mujer antes y después de la Constitución Española de 1978. *Universitas. Revista de Filosofía, Derecho y Política*, 8. Recuperado de <http://universitas.idhbc.es/n08/08-05.pdf> PP. 73 – 103

Deborah Stern. Cuéntame Como Paso Wiki. Fandom. (s.f.). Recuperado de https://cuentame-como-paso.fandom.com/es/wiki/Deborah_Stern

Del Amo, M.C. (2009). La educación de las mujeres en España: de la “amiga” a la Universidad. *CEE. Participación Educativa* (11), 8-22. Recuperado de https://books.google.es/books?id=sONCBgAAQBAJ&lpg=PA8&ots=-A6cNTk_F0&dq=educaci%C3%B3n%20mujer%20espa%C3%B1a&lr&hl=es&pg=PA1#v=onepage&q&f=false

Díaz, J. (2013, 22 octubre). Ficción nacional vs. ficción estadounidense, eterno y ridículo debate. Recuperado de <https://www.espinof.com/series-de-ficcion/ficcion-nacional-vs-ficcion-estadounidense-eterno-y-ridiculo-debate>

Diego, P. & Pardo, A. (2008). Estándares de producción de «dramedias» familiares en España: el caso de *Médico de familia, Cuéntame cómo pasó* y *Los Serrano*. En M. Medina. (Ed.), *Series de televisión. El caso de Médico de familia, Cuéntame cómo pasó y Los Serrano* (1.^a ed., pp. 45-74). Madrid, España: Eiunsa.

Díez, J. M. (2008, 23 mayo). República y primer franquismo: la mujer española entre el esplendor y la miseria, 1930–1950. Recuperado de <http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/5845>

Farré, M. (2012). La dramedia. En M. Ríos San Martín (Ed), *El guion para series de televisión* (pp. 245–274). Madrid, España: Instituto Radio Televisión Española.

Fernández, C. (1998). La liberalización del régimen franquista: La Ley de 22 de Julio de 1961 sobre derechos Políticos, profesionales y de trabajo de la mujer. *Historia Social*, (31), 45-65. Recuperado de <http://www.jstor.org/stable/40340675>

Fiscer, G. (2013, 15 marzo). El feminismo español en la segunda mitad del siglo XX. *Revista de Claseshistoria.*, 3. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5173345.pdf>

Gispert, B. (2021, 23 mayo). Las mujeres son menos y también cobran menos. *La Vanguardia*. Recuperado de <https://www.lavanguardia.com/economia/20210523/7473244/mujeres-salario-desigualdad-genero-empresas.html>

Gómez, M. V. & Marcos, J. (2018, 9 marzo). Movilización histórica por la igualdad de las mujeres. *El País*. Recuperado de https://elpais.com/economia/2018/03/08/actualidad/1520545956_654616.html

González, T. Los programas escolares y la transmisión de roles en el franquismo: la educación para la maternidad. *Bordón. Revista De Pedagogía*, 61(3), 93-105. Recuperado de <https://recyt.fecyt.es/index.php/BORDON/article/view/28759>

Grandío, M. (2008). La recepción de series familiares contemporáneas. *Los Serrano y Cuéntame cómo pasó*. En M. Medina. (Ed.), *Series de televisión. El caso de Médico de familia, Cuéntame cómo pasó y Los Serrano* (1.^a ed., pp. 133-157). Madrid, España: Eiunsa.

Guillén, C. (2018). *El Patronato de Protección a la Mujer: Prostitución, Moralidad e Intervención Estatal durante el Franquismo*. (Tesis doctoral). Universidad de Murcia. Recuperado de <http://hdl.handle.net/10201/64539>

Herminia López. Cuéntame Como Paso Wiki. Fandom. (s.f.). Recuperado de https://cuentame-como-paso.fandom.com/es/wiki/Herminia_L%C3%B3pez

Herrero, M. (2008). Economía de las series como producto audiovisual de entretenimiento. En M. Medina. (Ed.), *Series de televisión. El caso de Médico de familia, Cuéntame cómo pasó y Los Serrano* (1.^a ed., pp. 23-42). Madrid, España: Eiuusa.

Inés Alcántara. Cuéntame Como Paso Wiki. Fandom. (s.f.). Recuperado de https://cuentame-como-paso.fandom.com/es/wiki/In%C3%A9s_Alc%C3%A1ntara

Infosalus. (2018, 14 diciembre). 40 años de la historia de la anticoncepción en España: 5 principales hitos. Recuperado de <https://www.infosalus.com/farmacia/noticia-40-anos-historia-anticoncepcion-espana-principales-hitos-20181214083033.html>

Instituto de las mujeres. (s.f.). Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades - Historia. Recuperado de <https://www.inmujeres.gob.es/elInstituto/historia/home.htm>

Instituto Nacional de Estadística (20 de noviembre, 2020). *Salario anual medio, mediano y modal. Salario por hora. Brecha salarial de género (no ajustada) en salarios por hora*. [Base de datos] Recuperado de https://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=INESeccion_C&cid=1259925408327&p=1254735110672&pagename=ProductosYServicios%2FPYSLayout¶m3=1259926137287

Jiménez, E. (1981). *La mujer en el franquismo: Doctrina y acción de la Sección Femenina*. Recuperado de <https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/24790/THVII~N83~P4-15.pdf?sequence=3>

Karina Saavedra. Cuéntame Como Paso Wiki. Fandom. (s.f.). Recuperado de https://cuentame-como-paso.fandom.com/es/wiki/Karina_Saavedra

Laborda, L. (2012, 18 marzo). El cine fantástico y la historia (I). Recuperado de <https://blogs-lectores.lavanguardia.com/la-historia-en-35mm/el-cine-fantastico-y-la-historia-i>

Laborda, L. (2013, 21 abril). El cine y el tiempo histórico. Recuperado de <https://blogs-lectores.lavanguardia.com/la-historia-en-35mm/el-cine-y-el-tiempo-historico-56860>

La Vanguardia. (2006, 30 mayo). «Cuéntame cómo paso» se queda sin el Emmy a la mejor serie internacional. *La Vanguardia*. Recuperado de <https://www.lavanguardia.com/vida/20031125/51262784803/cuentame-como-paso-se-queda-sin-el-emmy-a-la-mejor-serie-internacional.html>

La Vanguardia. (2019, 7 marzo). La “perfecta casada”, el papel de la mujer en el franquismo. *La Vanguardia*. Recuperado de <https://www.lavanguardia.com/cultura/20190307/46908211445/mujer-franquismo-feminismo-historia-y-vida.html>

Ley 14/1975, de 2 de mayo, sobre reforma de determinados artículos del Código Civil y del Código de Comercio sobre la situación jurídica de la mujer casada y los derechos y deberes de los cónyuges. *Boletín Oficial del Estado*, 107, de 5 de mayo de 1975, 9413 a 9419. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1975-9245>

Ley 8/1980, de 10 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores. *Boletín Oficial del Estado*, 64, de 14 de marzo de 1980, 5799 a 5815. Recuperado de <https://www.boe.es/eli/es/l/1980/03/10/8>

Ley 3/1989, de 3 de marzo, por la que se amplía a dieciséis semanas el permiso por maternidad y se establecen medidas para favorecer la igualdad de trato de la mujer en el trabajo. *Boletín Oficial del Estado*, 57, de 8 de marzo de 1989, 6504 a 6505. Recuperado de <https://www.boe.es/eli/es/l/1989/03/03/3>

Ley 20/1989, de 28 de julio, de adaptación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto Extraordinario sobre el Patrimonio de las Personas Físicas. *Boletín Oficial del Estado*, 180, de 29 de julio de 1989, 24341 a 24345. Recuperado de <https://www.boe.es/eli/es/l/1989/07/28/20>

Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras. *Boletín Oficial del Estado*, 266, de 6 de noviembre de 1999, 38934 a 38942. Recuperado de <https://www.boe.es/eli/es/l/1999/11/05/39>

Ley 40/1999, de 5 de noviembre, sobre nombre y apellidos y orden de los mismos. *Boletín Oficial del Estado*, 266, de 6 de noviembre de 1999, 38943 a 38944. Recuperado de <https://www.boe.es/eli/es/l/1999/11/05/40>

Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica. *Boletín Oficial del Estado*, 183, de 1 de agosto de 2003, 29881 a 29883. Recuperado de <https://www.boe.es/eli/es/l/2003/07/31/27>

Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia. *Boletín Oficial del Estado*, 180, de 29 de julio de 2015, 64544 a 64613. Recuperado de <https://www.boe.es/eli/es/l/2015/07/28/26>

Ley 3/2019, de 1 de marzo, de mejora de la situación de orfandad de las hijas e hijos de víctimas de violencia de género y otras formas de violencia contra la mujer. *Boletín Oficial del Estado*, 53, de 2 de marzo de 2019, 20341 a 20344. Recuperado de <https://www.boe.es/eli/es/l/2019/03/01/3>

Ley 1/2021, de 24 de marzo, de medidas urgentes en materia de protección y asistencia a las víctimas de violencia de género. *Boletín Oficial del Estado*, 72, de 25 de marzo de 2021, 34050 a 34058. Recuperado de <https://www.boe.es/eli/es/l/2021/03/24/1>

Ley Orgánica 9/1985, de 5 de julio, de reforma del artículo 417 bis del Código Penal. *Boletín Oficial del Estado*, 166, de 12 de julio de 1985, 22041 a 22041. Recuperado de <https://www.boe.es/eli/es/lo/1985/07/05/9>

Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. *Boletín Oficial del Estado*, 281, de 24 de noviembre de 1995, 33987 a 34058. Recuperado de <https://www.boe.es/eli/es/lo/1995/11/23/10>

Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. *Boletín Oficial del Estado*, 313, de 29 de diciembre de 2004, 42166 a 42197. Recuperado de <https://www.boe.es/eli/es/lo/2004/12/28/1>

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. *Boletín Oficial del Estado*, 71, de 23 de marzo de 2007, 12611 a 12645. Recuperado de <https://www.boe.es/eli/es/lo/2007/03/22/3>

Lombardo, E., & León, M. (2015). Políticas de igualdad de género y sociales en España: origen, desarrollo y desmantelamiento en un contexto de crisis económica. *Investigaciones Feministas*, 5, 13-35. https://doi.org/10.5209/rev_INFE.2014.v5.47986

Manrique, J. C., López, V. M., Torrego, L., & Monjas, R. (2008). La labor formativa desarrollada por la Sección Femenina de la Falange en la preparación de los mandos e

instructoras durante el periodo franquista. *Historia de la educación: Revista interuniversitaria*, 27, 347–365. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3010165>

María Alcántara. Cuéntame Como Paso Wiki. Fandom. (s.f.). Recuperado de https://cuentame-como-paso.fandom.com/es/wiki/Mar%C3%ADa_Alc%C3%A1ntara

Martínez, J. (2019). La imagen de la mujer en la cartelería durante la Guerra Civil Española. (Trabajo fin de grado). Universidad de Jaén. Grado en Historia del Arte. Jaén. Recuperado de: http://tauja.ujaen.es/bitstream/10953.1/9778/1/Martinez_Torres_Javier_TFG_Historia_del_Arte.pdf

Medina, M. (2008). Introducción. En M. Medina. (Ed.), *Series de televisión. El caso de Médico de familia, Cuéntame cómo pasó y Los Serrano* (1.ª ed., pp. 11–18). Madrid, España: Eiunsa.

Mellizo, F. (2016, 29 noviembre). Yo no veo series españolas. Recuperado de <https://fmellizo.wordpress.com/2016/11/29/yo-no-veo-series-espanolas/>

Mercedes Fernández. Cuéntame Como Paso Wiki. Fandom. (s.f.). Recuperado de https://cuentame-como-paso.fandom.com/es/wiki/Mercedes_Fern%C3%A1ndez

Minder, R. (2020, 17 enero). Ana Orantes, la mujer cuyo asesinato atroz hizo que España cambiara sus leyes. *The New York Times*. Recuperado de <https://www.nytimes.com/es/2020/01/17/espanol/ana-orantes-times.html>

Ministerio de Igualdad. (2020, diciembre). *Principales datos sobre violencia de género. Diciembre 2020*. Recuperado de https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/boletines/boletinMensual/2020/docs/Principales_datos_diciembre_2020.pdf

Ministerio de Igualdad. (2021). Mujeres - Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Recuperado de <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/victimasMortales/fichaMujeres/home.htm>

Ministerio del Interior. (2020). *Informe sobre delitos contra la libertad e indemnidad sexual 2019*. Recuperado de http://www.interior.gob.es/documents/642317/12812393/Informe_delitos_libertad_inde

[unidad_sexual_Espa%C3%B1a_2019_126210034.pdf/af914177-ccc7-4d6f-800b-e00637e87548](https://hdl.handle.net/2072/41530)

Molinero, C. & Sarasúa, C. (2008). Trabajo y nivel de vida en el Franquismo. Un estado de la cuestión desde una perspectiva de género. Universidad Autónoma de Barcelona. Unidad de Historia Económica, 2008. Recuperado de <https://hdl.handle.net/2072/41530>

Morales, B. (2017). El cine como medio de comunicación social. Luces y sombras desde la perspectiva de género. *Fonseca, Journal of Communication*, 15(15), 27–42. Recuperado de https://gedos.usal.es/bitstream/handle/10366/142574/El_cine_como_medio_de_comunicacion_socia.pdf;jsessionid=B2F499580913658AB619E273BEDC00A4?sequence=1

Nash, M. (1999). *Rojas: las mujeres republicanas en la Guerra Civil*. Madrid, España: Taurus.

Olías, L. (2019, 29 mayo). CC.OO. denunciará a Iveco por el suicidio de una trabajadora tras la difusión de un vídeo sexual. Recuperado de https://www.eldiario.es/economia/ccoo-denunciara-iveco-suicidio-trabajadora_1_1534826.html

Onandia, B. (2018). Entre el pecado y la lujuria. La inmoralidad pública durante el franquismo. *Raudem: Revista de estudios de las mujeres*, 6 (16), 172-197. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.25115/raudem.v6i0.2398>

Ortiz, M. (2006). Mujer y dictadura franquista. *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, (28), 1-26. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=495950221001>

Otero, M. S., & Gradín, C. M. (2001). Incorporación laboral de la mujer en España y su efecto sobre la desigualdad en la renta familiar. *Ekonomiaz. Revista vasca de economía*, 47, 226–247. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/717321.pdf>

Padrino, A. (2017, 19 mayo). La movilización femenina en la Guerra Civil española. *Tribuna Feminista, ElPlural*. Recuperado de <https://tribunafeminista.elplural.com/2017/03/la-movilizacion-femenina-en-la-guerra-civil-espanola/>

Pané, G. H. (2020, 4 diciembre). Residencia de señoritas. *National Geographic*. Recuperado de https://historia.nationalgeographic.com.es/foto-del-dia/residencia-senoritas_15930

Pousa, G. L. (2015). *La memoria televisada: Cuéntame cómo pasó* (1.^a ed.). Salamanca, España: Comunicación Social Ediciones y Publicaciones.

Prieto, J., Díez, A., Ibáñez, J. G., & Companys., E. (1988, 24 enero). Las mujeres del PSOE logran una representación del 25% en todos los órganos del partido. *El País*. Recuperado de https://elpais.com/diario/1988/01/24/espana/569977202_850215.html

Rabazo, J. (2020, 17 diciembre). Reivindicando «Cuéntame cómo pasó», la verdadera mejor serie española. *El Español*. Recuperado de https://www.lespanol.com/bluper/television/20201217/reivindicando-cuentame-paso-verdadera-mejor-serie-espanola/543697169_0.html

Radiocable.com. (2021, 8 marzo). Así es la desigualdad que sufren las mujeres en España. Recuperado de <https://www.radiocable.com/datos-desigualdad-genero-espana-mujeres.html>

Real Decreto-ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género. *Boletín Oficial del Estado*, 188, de 4 de agosto de 2018, 78281 a 78288. Recuperado de <https://www.boe.es/eli/es/rdl/2018/08/03/9>

Rivas, M. (2013). II República española y prostitución: el camino hacia la aprobación del Decreto abolicionista de 1935. *Arenal. Revista de historia de las mujeres*, 20 (2), 345–368. Recuperado de <http://revistaseug.ugr.es/index.php/arenal/article/view/1570>

Rodrigo, A. (2018, 19 noviembre). De violencia doméstica, a la de género contra las mujeres y sus hijos. *La Vanguardia*. Recuperado de <https://www.lavanguardia.com/politica/20181119/453033669276/de-violencia-domestica-a-la-de-genero-contra-las-mujeres-y-sus-hijos.html>

Rodríguez, D. (2017). La Sección Femenina de Falange como guía adoctrinadora de la mujer durante el Franquismo. *Asparkia. Investigació feminista*, (30), 133–147. Recuperado de <https://doi.org/10.6035/asparkia.2017.30.8>

RTVE.es. (2015, 15 junio). «Cuéntame cómo pasó», premiada por su tratamiento del mundo rural. Recuperado de <https://www.rtve.es/rtve/20150615/cuentame-como-paso-premiada-su-tratamiento-del-mundo-rural/1162341.shtml>

RTVE.es. (2021, marzo 8). La brecha salarial en España se situó en 2019 en el 11,9 %, dos puntos por debajo de la media europea según Eurostat. *RTVE.es*. Recuperado de <https://www.rtve.es/noticias/20210308/brecha-salarial-espana-eurostat/2081058.shtml>

RTVE.es. (s.f.). Cuéntame la serie - Personajes. Recuperado de <https://www.rtve.es/television/cuentame/personajes/>

Sagnier, L. (2021, 13 mayo). ¿Por qué lo llaman techo de cristal cuando es una losa de hormigón? *El País*. Recuperado de https://elpais.com/elpais/2021/05/12/mujeres/1620843631_740228.html

Sánchez, L., & Hernández, J. L. (2012). La educación femenina en el sistema educativo español (1857–2007). *El Futuro del Pasado*, 3, 255–281. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3941222.pdf>

Servimedia. (2021, 29 abril). Casi la mitad de las trabajadoras víctimas acoso sexual señala que procede de sus superiores, según un. *ABC*. Recuperado de https://www.abc.es/sociedad/abci-casi-mitad-trabajadoras-senala-acoso-sexual-procede-superiores-segun-estudio-igualdad-202104291328_noticia.html

Trenzado, M. (2000). El cine desde la perspectiva de la Ciencia Política. *REIS: Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 92, 45–70. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/758097.pdf>

Vázquez Ramil, R. (2014). *Mujer en la II República (Historia del mundo)* (1.^a ed.). Recuperado de <https://elibro--net.us.debiblio.com/es/ereader/bibliotecaus/49754>

Ysás, P., & Molinero, C. (1993). Productores disciplinados: control y represión laboral durante el franquismo (1939 - 1958). *Cuadernos De Relaciones Laborales*, 3, 33-50. Recuperado de <https://revistas.ucm.es/index.php/CRLA/article/view/CRLA9393220033A>

Zuil, M. (2018, 12 julio). El Patronato, la cárcel de la moral franquista para adolescentes: «Era como la Gestapo». *El Confidencial*. Recuperado de https://www.elconfidencial.com/espana/2018-07-08/patronato-proteccion-mujer-franquismo-gestapo_1586930/

REFERENCIAS CAPÍTULOS DE *CUÉNTAME CÓMO PASÓ*

1x01 «El retorno del fugitivo». Recuperado de <https://www.rtve.es/alicarta/videos/cuentame-como-paso/cuentame-como-paso-t1-capitulo-1/385751/>

1x03 «A lo lejos del mar». Recuperado de <https://www.rtve.es/alicarta/videos/cuentame-como-paso/cuentame-como-paso-t1-capitulo-3/385761/>

1x07 «Amistades peligrosas». Recuperado de <https://www.rtve.es/alicarta/videos/cuentame-como-paso/cuentame-como-paso-t1-capitulo-7/385850/>

1x08 «Las mejores huelgas de nuestra vida». Recuperado de <https://www.rtve.es/alicarta/videos/cuentame-como-paso/cuentame-como-paso-t1-capitulo-8/385888/>

1x13 «Una Nochebuena con esperanza». Recuperado de <https://www.rtve.es/alicarta/videos/cuentame-como-paso/cuentame-como-paso-t1-capitulo-13/385940/>

1x18 «Fish and chips». Recuperado de <https://www.rtve.es/alicarta/videos/cuentame-como-paso/cuentame-como-paso-t1-capitulo-18/392107/>

1x23 «Madres no hay más que muchas». Recuperado de <https://www.rtve.es/alicarta/videos/cuentame-como-paso/cuentame-como-paso-t1-capitulo-23/413554/>

1x26 «Tiempo de capones y porrazos». Recuperado de <https://www.rtve.es/alicarta/videos/cuentame-como-paso/cuentame-como-paso-t1-capitulo-26/413711/>

2x01 «Dos trompas y un destino». Recuperado de <https://www.rtve.es/alicarta/videos/cuentame-como-paso/cuentame-como-paso-t2-capitulo-34/882203/>

2x08 «Arriba el telón». Recuperado de <https://www.rtve.es/alicarta/videos/cuentame-como-paso/cuentame-como-paso-t2-capitulo-41/972727/>

2x11 «Días de lluvia». Recuperado de <https://www.rtve.es/alicarta/videos/cuentame-como-paso/cuentame-como-paso-t2-capitulo-44/972412/>

2x12 «La verdad al desnudo». Recuperado de <https://www.rtve.es/alcarta/videos/cuentame-como-paso/cuentame-como-paso-t2-capitulo-45/972690/>

2x14 «Atado y bien atado». Recuperado de <https://www.rtve.es/alcarta/videos/cuentame-como-paso/cuentame-como-paso-t2-capitulo-47/972705/>

3x01 «A las puertas del Edén». Recuperado de <https://www.rtve.es/alcarta/videos/cuentame-como-paso/cuentame-como-paso-t3-capitulo-48/719996/>

3x02 «París, Oh la la!» . Recuperado de <https://www.rtve.es/alcarta/videos/cuentame-como-paso/cuentame-como-paso-t3-capitulo-49/720785/>

3x05 «Área de castigo». Recuperado de <http://www.rtve.es/alcarta/videos/cuentame-como-paso/cuentame-como-paso-t3-capitulo-52/720175/>

4x02 «Besos de hippies». Recuperado de <http://www.rtve.es/alcarta/videos/cuentame-como-paso/cuentame-como-paso-t4-capitulo-62/720372/>

4x04 «Femenino plural». Recuperado de <http://www.rtve.es/alcarta/videos/cuentame-como-paso/cuentame-como-paso-t4-capitulo-64/720344/>

4x05 «Paraísos y purgatorios». Recuperado de <http://www.rtve.es/alcarta/videos/cuentame-como-paso/cuentame-como-paso-t4-capitulo-65/720346/>

4x14 «Campanadas a medianoche». Recuperado de <https://www.rtve.es/alcarta/videos/cuentame-como-paso/cuentame-como-paso-t4-capitulo-74/720522/>

5x02 «El año de la crisis». Recuperado de <http://www.rtve.es/alcarta/videos/cuentame-como-paso/cuentame-como-paso-t5-capitulo-76/720605/>

5x12 «Tormenta de verano». Recuperado de <http://www.rtve.es/alcarta/videos/cuentame-como-paso/cuentame-como-paso-t5-capitulo-86/721306/>

6x01 «En la cuerda floja». Recuperado de <http://www.rtve.es/alcarta/videos/cuentame-como-paso/cuentame-como-paso-t6-capitulo-88/879444/>

6x02 «La edad del pavo». Recuperado de <http://www.rtve.es/alacarta/videos/cuentame-como-paso/cuentame-como-paso-t6-capitulo-89/879396/>

6x03 «Si la envidia fuera tiña». Recuperado de <http://www.rtve.es/alacarta/videos/cuentame-como-paso/cuentame-como-paso-t6-capitulo-90/879573/>

6x06 «Polvorones bajo palio». Recuperado de <http://www.rtve.es/alacarta/videos/cuentame-como-paso/cuentame-como-paso-t6-capitulo-93/879753/>

6x07 «Doce uvas, varios besos, mucha gripe y un ataque de celos». Recuperado de <http://www.rtve.es/alacarta/videos/cuentame-como-paso/cuentame-como-paso-t6-capitulo-94/879845/>

6x08 «Cada oveja con su pareja». Recuperado de <http://www.rtve.es/alacarta/videos/cuentame-como-paso/cuentame-como-paso-t6-capitulo-95/879832/>

6x10 «La huella del pasado». Recuperado de <http://www.rtve.es/alacarta/videos/cuentame-como-paso/cuentame-como-paso-t6-capitulo-97/879956/>

6x12 «Con el agua al cuello». Recuperado de <http://www.rtve.es/alacarta/videos/cuentame-como-paso/cuentame-como-paso-t6-capitulo-99/879990/>

7x01 «Amores y desamores». Recuperado de <http://www.rtve.es/alacarta/videos/cuentame-como-paso/cuentame-como-paso-t7-capitulo-102/880116/>

7x03 «Paz y croquetas». Recuperado de <http://www.rtve.es/alacarta/videos/cuentame-como-paso/cuentame-como-paso-t7-capitulo-104/880262/>

7x13 «El día de la bomba, el día después». Recuperado de <http://www.rtve.es/alacarta/videos/cuentame-como-paso/cuentame-como-paso-t7-capitulo-114/880662/>

8x10 «Próxima parada, Perpignan». Recuperado de <http://www.rtve.es/alacarta/videos/cuentame-como-paso/cuentame-como-paso-t8-capitulo-128/881125/>

8x11 «Todas a la cárcel». Recuperado de <http://www.rtve.es/alcarta/videos/cuentame-como-paso/cuentame-como-paso-t8-capitulo-129/881158/>

8x12 «Los chicos con las chicas». Recuperado de <http://www.rtve.es/alcarta/videos/cuentame-como-paso/cuentame-como-paso-t8-capitulo-130/881175/>

8x13 «Las alegrías nunca vienen solas». Recuperado de <http://www.rtve.es/alcarta/videos/cuentame-como-paso/cuentame-como-paso-t8-capitulo-131/881177/>

8x17 «El arte de desabrochar sujetadores». Recuperado de <http://www.rtve.es/alcarta/videos/cuentame-como-paso/cuentame-como-paso-t8-capitulo-135/881238/>

8x21 «Punto y seguido». Recuperado de <http://www.rtve.es/alcarta/videos/cuentame-como-paso/cuentame-como-paso-t8-capitulo-139/881395/>

9x02 «Últimas tardes con Minerva». Recuperado de <http://www.rtve.es/alcarta/videos/cuentame-como-paso/cuentame-como-paso-t9-capitulo-141/1016940/>

9x03 «El último tacto en Madrid». Recuperado de <http://www.rtve.es/alcarta/videos/cuentame-como-paso/cuentame-como-paso-t9-capitulo-142/997921/>

9x08 «Camisas de once varas». Recuperado de <http://www.rtve.es/alcarta/videos/cuentame-como-paso/cuentame-como-paso-t9-capitulo-147/990115/>

10x06 «Pareja *made in Spain*». Recuperado de <http://www.rtve.es/alcarta/videos/cuentame-como-paso/cuentame-como-paso-t10-capitulo-167/304733/>

10x08 «¿También tú, Ricardo Corazón de León?» . Recuperado de <http://www.rtve.es/alcarta/videos/cuentame-como-paso/cuentame-como-paso-t10-capitulo-169/318180/>

10x09 «La mujer del César». Recuperado de <http://www.rtve.es/alcarta/videos/cuentame-como-paso/cuentame-como-paso-t10-capitulo-170/322442/>

- 10x16 «Habla, pueblo, habla». Recuperado de <http://www.rtve.es/alacarta/videos/cuentame-como-paso/cuentame-como-paso-t10-capitulo-177/359951/>
- 11x08 «El disputado escaño del señor Alcántara». Recuperado de <http://www.rtve.es/alacarta/videos/cuentame-como-paso/cuentame-como-paso-t11-capitulo-188/606113/>
- 12x02 «El regreso». Recuperado de <https://www.rtve.es/alacarta/videos/cuentame-como-paso/cuentame-como-paso-t12-capitulo-199/966264/>
- 12x05 «Carlos tiró su fusil». Recuperado de <http://www.rtve.es/alacarta/videos/cuentame-como-paso/cuentame-como-paso-t12-capitulo-202/958693/>
- 12x06 «El empujoncito». Recuperado de <http://www.rtve.es/alacarta/videos/cuentame-como-paso/cuentame-como-paso-t12-capitulo-203/966719/>
- 12x15 «Perdidos». Recuperado de <http://www.rtve.es/alacarta/videos/cuentame-como-paso/cuentame-como-paso-t12-capitulo-212/1029662/>
- 12x16 «Sagrillas. Exterior Noche». Recuperado de <http://www.rtve.es/alacarta/videos/cuentame-como-paso/cuentame-como-paso-t12-capitulo-213/1035994/>
- 13x02 «Las grandes y pequeñas decisiones». Recuperado de <http://www.rtve.es/alacarta/videos/cuentame-como-paso/cuentame-como-paso-t13-capitulo-217/1204799/>
- 13x03 «Hoy empieza todo». Recuperado de <http://www.rtve.es/alacarta/videos/cuentame-como-paso/cuentame-como-paso-t13-capitulo-218/1210674/>
- 13x13 «La hora de la verdad». Recuperado de <http://www.rtve.es/alacarta/videos/cuentame-como-paso/cuentame-como-paso-t13-capitulo-228/1268401/>
- 13x18 «Siempre amanece». Recuperado de <http://www.rtve.es/alacarta/videos/cuentame-como-paso/cuentame-como-paso-t13-capitulo-233/1311573/>

- 14x01 «La movida y mucho más». Recuperado de <http://www.rtve.es/television/cuentame/capitulos-completos/temporada-14/capitulo-234/>
- 14x02 «Larga noche de transistores y teléfonos». Recuperado de <http://www.rtve.es/television/cuentame/capitulos-completos/temporada-14/capitulo-235/>
- 14x09 «Los mayos del 46». Recuperado de <http://www.rtve.es/television/cuentame/capitulos-completos/temporada-14/capitulo-242/>
- 14x12 «Los amos de la tierra». Recuperado de <http://www.rtve.es/television/cuentame/capitulos-completos/temporada-14/capitulo-245/>
- 14x13 «Las malas lenguas». Recuperado de <http://www.rtve.es/television/cuentame/capitulos-completos/temporada-14/capitulo-246/>
- 14x14 «Tú a Triana, yo a San Genaro». Recuperado de <http://www.rtve.es/television/cuentame/capitulos-completos/temporada-14/capitulo-247/>
- 14x15 «La tentación vive arriba». Recuperado de <http://www.rtve.es/television/cuentame/capitulos-completos/temporada-14/capitulo-248/>
- 14x16 «Un regalo para Karina». Recuperado de <http://www.rtve.es/television/cuentame/capitulos-completos/temporada-14/capitulo-249/>
- 14x17 «Cuando la policía entra por la puerta, la amistad salta por la ventana». Recuperado de <http://www.rtve.es/television/cuentame/capitulos-completos/temporada-14/capitulo-250/>
- 15x01 «Vuelta a casa». Recuperado de <http://www.rtve.es/television/cuentame/capitulos-completos/temporada-15/capitulo-254/>

- 15x02 «Dos días en París». Recuperado de <http://www.rtve.es/television/cuentame/capitulos-completos/temporada-15/capitulo-255/>
- 15x03 «Amores que matan». Recuperado de <http://www.rtve.es/television/cuentame/capitulos-completos/temporada-15/capitulo-256/>
- 15x04 «La frontera de Kahn-tor». Recuperado de <http://www.rtve.es/television/cuentame/capitulos-completos/temporada-15/capitulo-257/>
- 15x08 «La noche de todos». Recuperado de <http://www.rtve.es/television/cuentame/capitulos-completos/temporada-15/capitulo-261/>
- 15x09 «Más que dos carretas». Recuperado de <http://www.rtve.es/television/cuentame/capitulos-completos/temporada-15/capitulo-262/>
- 15x11 «El amor siempre llama dos veces». Recuperado de <http://www.rtve.es/television/cuentame/capitulos-completos/temporada-15/capitulo-264/>
- 15x13 «Noche de paz». Recuperado de <http://www.rtve.es/television/cuentame/capitulos-completos/temporada-15/capitulo-266/>
- 16x02 «De aquellos polvos, estos lodos». Recuperado de <https://www.rtve.es/alcarta/videos/cuentame-como-paso/cuentame-como-paso-t16-aquellos-polvos-estos-lodos-capitulo-274/2950434/>
- 16x07 «Amo la vida, amor el amor». Recuperado de <https://www.rtve.es/alcarta/videos/cuentame-como-paso/cuentame-como-paso-t16-amo-vida-amo-amor-capitulo-279/3001860/>
- 17x07 «Sagrillas Kid». Recuperado de <https://www.rtve.es/alcarta/videos/cuentame-como-paso/cuentame-como-paso-t17-sagrillas-kid-capitulo-298/3487695/>
- 17x16 «A la caza». Recuperado de <https://www.rtve.es/alcarta/videos/cuentame-como-paso/cuentame-como-paso-t17-capitulo-307-caza/3586432/>

17x18 «70 minutos». Recuperado de <https://www.rtve.es/alcarta/videos/cuentame-como-paso/cuentame-como-paso-t17-capitulo-309-70-minutos/3604166/>

17x19 «La boda de cristal». Recuperado de <https://www.rtve.es/alcarta/videos/cuentame-como-paso/cuentame-como-paso-t17-capitulo-310-boda-cristal/3612718/>

18x02 «Bienvenido Mr. Tierno». Recuperado de <https://www.rtve.es/alcarta/videos/cuentame-como-paso/cuentame-como-paso-t18-capitulo-312-bienvenido-mr-tierno/3870990/>

18x05 «Ballenas». Recuperado de <https://www.rtve.es/alcarta/videos/cuentame-como-paso/cuentame-como-paso-18-capitulo-315-ballenas/3908653/>

18x07 «Nunca digas nunca». Recuperado de <https://www.rtve.es/alcarta/videos/cuentame-como-paso/cuentame-como-paso-t18-capitulo-317-nunca-digas-nunca/3924198/>

18x16 «Una habitación propia». Recuperado de <https://www.rtve.es/alcarta/videos/cuentame-como-paso/cuentame-como-paso-18-capitulo-326-habitacion-propia/4007143/>

19x02 «Silencio y plomo». Recuperado de <https://www.rtve.es/alcarta/videos/cuentame-como-paso/cuentame-como-paso-19-capitulo-331-silencio-plomo/4452519/>

19x04 «Lucha de gigantes». Recuperado de <https://www.rtve.es/alcarta/videos/cuentame-como-paso/cuentame-como-paso-19-capitulo-333-lucha-gigantes/4478898/>

19x06 «La familia y otras calamidades». Recuperado de <https://www.rtve.es/alcarta/videos/cuentame-como-paso/cuentame-como-paso-19-capitulo-335-familia-otras-calamidades/4500121/>

19x11 «Las viejas heridas». Recuperado de <https://www.rtve.es/alcarta/videos/cuentame-como-paso/cuentame-como-paso-19-capitulo-339-viejas-heridas/4747583/>

19x15 «La antena colectiva». Recuperado de <https://www.rtve.es/alcarta/videos/cuentame-como-paso/cuentame-como-paso-19-capitulo-343-antena-colectiva/4798819/>

- 19x16 «Cuarenta años de baile». Recuperado de <https://www.rtve.es/alacarta/videos/cuentame-como-paso/cuentame-como-paso-19-capitulo-344-cuarenta-anos-baile/4811234/>
- 19x17 «Mal querer». Recuperado de <https://www.rtve.es/alacarta/videos/cuentame-como-paso/cuentame-como-paso-19-capitulo-345-mal-querer/4831785/>
- 19x18 «Esto es amor, quien lo probó lo sabe». Recuperado de <https://www.rtve.es/alacarta/videos/cuentame-como-paso/cuentame-como-paso-19-capitulo-347-esto-amor-quien-probo-sabe/4853680/>
- 20x11 «Cinco razones para odiar la Navidad». Recuperado de <https://www.rtve.es/alacarta/videos/cuentame-como-paso/cuentame-como-paso-20-capitulo-359-cinco-razones-para-odiar-navidad/5476484/>
- 20x18 «Mala gente». Recuperado de <https://www.rtve.es/alacarta/videos/cuentame-como-paso/cuentame-como-paso-20-capitulo-366-mala-gente/5518889/>
- 20x19 «Paren el mundo, que yo me bajo». Recuperado de <https://www.rtve.es/alacarta/videos/cuentame-como-paso/cuentame-como-paso-20-capitulo-367-paren-mundo-yo-bajo/5525535/>
- 20x20 «Qué será, será». Recuperado de <https://www.rtve.es/alacarta/videos/cuentame-como-paso/cuentame-como-paso-20-capitulo-358-sera-sera/5252105/>
- 21x01 «Desde mi balcón». Recuperado de <https://www.rtve.es/alacarta/videos/cuentame-como-paso/temporada-21-capitulo-371-desde-balcon/5758883/>
- 21x04 «*Mayday Mayday*». Recuperado de <https://www.rtve.es/alacarta/videos/cuentame-como-paso/t21-capitulo-374-mayday-mayday/5782082/>
- 21x05 «El primer día». Recuperado de <https://www.rtve.es/alacarta/videos/cuentame-como-paso/t21-375-primer-dia/5789164/>
- 21x07 «Pasión». Recuperado de <https://www.rtve.es/alacarta/videos/cuentame-como-paso/21-377-pasion/5803418/>
- 21x08 «La vergüenza». Recuperado de <https://www.rtve.es/alacarta/videos/cuentame-como-paso/21-378-verguenza/5809016/>

21x09 «Mi familia y otros animales». Recuperado de <https://www.rtve.es/alacarta/videos/cuentame-como-paso/21-379-familia-otros-animales/5815748/>

21x11 «Fronteras». Recuperado de <https://www.rtve.es/alacarta/videos/cuentame-como-paso/21-381-fronteras/5826473/>

21x14 «Hay que desmontar la casa». Recuperado de <https://www.rtve.es/alacarta/videos/cuentame-como-paso/t21-383-hay-desmontar-casa/5853337/>

21x19 «Dame alas». Recuperado de <https://www.rtve.es/alacarta/videos/cuentame-como-paso/t21-capitulo-388-dame-alas/5906206/>